



Universidad Tecnológica ECOTEC

Título del trabajo:

La Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR) como amenaza directa a los intereses marítimos estratégicos del Ecuador durante el periodo 2020-2023.

Línea de Investigación:

Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo

Modalidad de titulación:

Proyecto de Investigación

Carrera/programa:

Relaciones Internacionales

Título a obtener:

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Autor (a):

Josué Ricardo Unda Vaca

Piper Tayri Castillo Coello

Tutor:

Kevin Milton Bustillos Villarroel

Samborondón – Ecuador

2024



ANEXO No. 9

**PROCESO DE TITULACIÓN
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR**

Samborondón, 06 de agosto de 2024

Magíster
Ana María Gallardo Cornejo
Decana de la Facultad de Estudios Globales y Hospitalidad
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: **La Pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada como amenaza directa a los intereses marítimos estratégicos del Ecuador durante el periodo 2020-2023**, fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, por lo que se autoriza a los estudiantes: **Castillo Coello Piper Tayri & Unda Vaca Josué Ricardo**, para que procedan con la presentación oral del mismo.

ATENTAMENTE,

KEVIN MILTON
BUSTILLOS VILLARROEL



Firmado digitalmente
por KEVIN MILTON
BUSTILLOS VILLARROEL
Fecha: 2024.08.06
14:50:45 -05'00'

Firma

MSc. Kevin Milton Bustillos Villarroel
Docente Tutor



ANEXO No. 10

PROCESO DE TITULACIÓN CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Habiendo sido revisado el trabajo de titulación TITULADO: La Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada como amenaza directa a los intereses marítimos estratégicos del Ecuador durante el periodo 2020-2023 elaborado por Castillo Coello Piper Tayri & Unda Vaca Josué Ricardo fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje del 8% mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del documento. Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.

INFORME DE ANÁLISIS
registro

8%

8% Similitud
Te similitudes entre consultas
+ 1% entre las fuentes mencionadas

G3_Castillo y Unda_06-08-2024

Teosco sospechosos
< 1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: G3_Castillo y Unda_06-08-2024.docx ID del documento: c13cebf932bcc94f94005224b1825464ca9fa00 Tamaño del documento original: 2.35 MB	Depositante: KEVIN MILTON BUSTILLOS VILLARROEL Fecha de depósito: 6/8/2024 Tipo de carga: interface Fecha de fin de análisis: 6/8/2024	Número de palabras: 24.253 Número de caracteres: 162.824
---	---	---

ATENTAMENTE,

KEVIN MILTON BUSTILLOS VILLARROEL
 Firmado digitalmente
 por KEVIN MILTON BUSTILLOS VILLARROEL
 Fecha: 2024.08.06 14:57:44 -05'00'

Firma
MSc. Kevin Bustillos Villarroel
Docente Tutor

Dedicatoria

Dedico este trabajo de titulación a mis amados padres. Mi papá Ricardo y mi mamá Anabel, por su amor, cariño, paciencia, sacrificio y su invaluable apoyo. Sin su guía, ánimos y enseñanzas, no habría alcanzado este punto de mi vida, contribuyendo en mi desarrollo académico como personal. Ustedes me han forjado como ser humano y orientado en el camino correcto. Además, por ser fuente de motivación e inspiración en mi vida. Mi adoración hoy y siempre.

Una mención muy especial a mi abuelita Adeli, mi luz en la oscuridad, y a mis queridos hermanos, Anaís y Ricardo por acompañarme en este periplo.

- ***Josué Unda***

Dedicatoria

Este logro se lo dedico a mis padres, que toleraron mis cambios de humor en todo el proceso universitario, pero cada vez que avanzaba, sé que se sentían y se sienten orgullosos de mí, a mi familia (tíos, abuelas, hermanos) que siempre me aconsejaban y me motivaban para seguir adelante, en especial, mi hermana Valentina, cada que escuchaba mis clases o me veía hacer tareas, decía que de grande quiere ser como yo, y para mí es una satisfacción grata demostrarle que pude culminar una de mis metas. Y este sueño cumplido también se lo dedico a mi bisabuela Amada Vera, desde pequeña me enseñó la importancia de estudiar, que siguiera cumpliendo mis sueños, que estudiara lo que mi corazón realmente quería y le pusiera mucho empeño a todo y en efecto, lo logré con el cariño y paciencia de todos usted.

- ***Piper Castillo***

Agradecimientos

¡Gracias a Dios! Expreso mi más sincero agradecimiento a mi familia por ser el pilar de mi vida y ayudarme en el proceso de formación universitaria.

Agradezco muy cordialmente a mi tutor del trabajo de titulación por su orientación para la realización de la tesis.

Agradezco también a los selectos profesores que estimo mucho, quienes me han brindado valiosos conocimientos con sabiduría y paciencia para el constante progreso de mis habilidades académicas.

Un especial agradecimiento a la Armada del Ecuador, a la DIRNEA, al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, por haber proporcionado información detallada para el avance de esta investigación.

Finalmente, a mis amigos por compartir este proceso tan enriquecedor.

- **Josué Unda**

Agradecimientos

Agradezco a mis padres por todo el apoyo moral y económico, por hacerme reír cuando me frustraba, por creer en mí en todo momento, y sentir ese orgullo que sienten por mí. A mis tíos Jorge Negrete y Dexy Zambrano por apoyarme en mi carrera universitaria, han sido un gran apoyo para lograr cumplir mi meta, y motivarme. A mi tía Jaqueline Zambrano, que estuvo ahí recordándome lo mucho que estaba avanzando y hacerme visualizar en mis aspiraciones futuras. A mi tía Mayra Reyes, que me motivaba a seguir adelante, eres una inspiración para mí, mi modelo a seguir, gracias por esas veces que salíamos a comer y me desahogaba contigo. A mis abuelas, Marena Ferrin y Miriam Patiño por orar mucho por mí, para que Dios me llene de sabiduría y logre todos mis propósitos.

A las lindas amistades que me ha dejado la ONUSFQ, participar con ustedes por coincidencia fue una de las mejores experiencias que he tenido durante la carrera. A mi amiga Nicolle Peralta, que siempre me recordaba todo mi esfuerzo en cada paso que daba. A mi amigo Luis Coello, que después de clases conversábamos de que ya falta poco para graduarnos, que, si había sido un mal día, salíamos a desahogarnos, y terminábamos riéndonos de las cosas que nos pasan en la vida. A mi roomie Tahili Holguin, estos últimos meses agradezco mucho tu apoyo, has estado ahí para mí en todo el proceso de mi tesis, alentándome, demostrándome que soy fuerte, que le meta empeño porque ya falta poco, agradezco muchísimo tu apoyo. Y, por último, a Christian Anchaluiza, cada que yo tenía dudas, tenía la paciencia de explicarme, gracias también por motivarme a que todo en la vida se puede cumplir si uno se lo propone. Sin más que añadir, les agradezco a todos ustedes por el cariño, el apoyo y la paciencia, sin ustedes, no hubiera sido posible esto.

- **Piper Castillo**

Resumen

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) representa una amenaza muy significativa a los intereses marítimos estratégicos del Ecuador, específicamente analizado durante el período 2020-2023. La posición geográfica, marítima estratégica, del país y la amplia biodiversidad presente en la Zona Económica Exclusiva continental e insular ocasiona que las aguas ecuatorianas sean vulnerables a estas prácticas ilegales. Por lo tanto, este trabajo de titulación busca analizar las acciones llevadas a cabo por el Ecuador para combatir y desalentar la pesca INDNR, teniendo en cuenta la participación de instituciones estatales y el rol de las organizaciones internacionales. A través de la descripción de las actividades y gestiones realizadas por entidades pertenecientes al Clúster Marítimo y entidades internacionales. El enfoque del presente estudio es comprender cómo contribuyeron para combatir la pesca INDNR y la protección sostenible de los recursos marítimos. Con este fin, mostrar el valor de la transversalidad entre las instituciones implicadas en esta problemática y subrayar la función esencial de la academia para fomentar conciencia marítima en la sociedad.

Palabras clave: Pesca INDNR, Zona Económica Exclusiva (ZEE), Ecuador, Transversalidad institucional, Intereses marítimos estratégicos, Pesca, Acuicultura, Organizaciones internacionales, Cooperación, GALAPEX.

Abstract

Illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing represents a very significant threat to Ecuador's strategic maritime interests, specifically analyzed during the period 2020-2023. The country's strategic maritime geographic position and the wide biodiversity present in the continental and insular Exclusive Economic Zone make Ecuadorian waters vulnerable to these illegal practices. Therefore, this degree work seeks to analyze the actions carried out by Ecuador to combat and discourage IUU fishing, considering the participation of state institutions and the role of international organizations. Through the description of the activities and actions carried out by entities belonging to the Maritime Cluster and international entities. The focus of this study is to understand how they contributed to combat IUU fishing and the sustainable protection of maritime resources. To this end, to show the value of the cross-cutting nature of the institutions involved in this issue and to highlight the essential role of academia in promoting maritime awareness in society.

Keywords: IUU fishing, Exclusive Economic Zone (EEZ), Ecuador, Inter-agency cooperation, Strategic maritime interests, Fishing, Aquaculture, International organizations, Cooperation, GALAPEX.

Índice

Introducción.....	10
Capítulo I: Marco Teórico.....	15
1.1 La importancia de los océanos y mares para Ecuador	15
1.2 Intereses Marítimos Estratégicos del Estado Ecuatoriano.....	17
1.3 Relación con la Teoría de Mahan sobre el Poder Naval	18
1.4 La Pesca ilegal No declarada y No reglamentada	20
1.5 Entidades encargadas de combatir los efectos negativos de la Pesca INDNR.....	22
1.5.1 Instituciones Nacionales.....	22
1.5.2 Organismos internacionales.....	23
1.5.3 Actividades lideradas por parte del Ecuador para combatir los efectos negativos de la Pesca INDNR.	24
1.6 Normativa jurídica.	26
1.6.1 Nacional.	27
1.6.2 Internacional	28
1.7 Cooperación Internacional.....	29
1.8 Organismos Internacionales.	29
1.9 Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	31
1.10 Accionar de la UE para combatir a la PINDNR.	32
Capítulo 2: Metodología del Proceso de Investigación	34
2.1 Epistemología	34
2.2 Naturaleza Inductiva	34
2.3 Tipo de Investigación	35
2.4 Población.....	36
2.5 Instrumentos de recolección de datos	37
2.6 Análisis de datos	37
2.7 Definición y comportamiento de las principales variables incluidas en el estudio	38
2.8 Consideraciones Éticas.....	41
2.9 Limitaciones en la Metodología	42
Capítulo 3: Análisis e interpretación de los resultados de la investigación	43
3.1 Visión Geopolítica del Ecuador.....	43
3.2 Cantidad aproximada de la Pesca INDNR	44
3.3 Situación Comercial, Marítima, Acuicultura y Pesca.....	47
3.4 Ilustración Práctica.....	53
3.5 Consideraciones en el ámbito internacional.....	57
Conclusión.....	62
Bibliografía	66

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Territorio marítimo del Ecuador luego de que el Ministerio de Defensa Nacional y Cancillería suscribieran la carta temática de los Espacios Marítimos Nacionales para extender la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas.....	16
Ilustración 2 Mar Equinoccial del Ecuador	15
Ilustración 3 Gobernabilidad Marítima del Ecuador.....	22
Ilustración 4 Recorrido del Fu Yuan Yu Leng 999	53
Ilustración 5 Tiburones de diferentes especies encontrados por la inspección del barco Fu Yuan Yu Leng 999 luego de su captura.....	54
Ilustración 6 Rutas marítimas de las flotas pesqueras extranjeras.....	55

Índice de tablas

Tabla 1 Especificación de las Variables	36
Tabla 2 Presunta cantidad de Pesca INDNR por unidad en cada año (2020-2023)	43
Tabla 3 Presunta cantidad de Pesca INDNR por kilogramos en cada año (2020-2023).....	43
Tabla 4 Exportaciones pesqueras del Ecuador en el periodo 2019 – 2023	46
Tabla 5 Industrias en el Ecuador que contribuyen al PIB	49
Tabla 6 Distribución por Mercados de Exportación Pesquera de Ecuador	51
Tabla 7 Presunta Pesca INDNR del Pez Dorado calculada en kilogramos (2020-2023)	52
Tabla 8 Presunta Pesca INDNR del Tiburón Martillo calculada en cantidad (2020-2023)	54

Introducción

La presencia de grandes flotas pesqueras extranjeras, particularmente chinas cerca de las Galápagos, Ecuador, ha intensificado la sobreexplotación de recursos marinos, afectando a las comunidades pesqueras locales y generando competencia desleal. Las prácticas de pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada en estas aguas no solo disminuyen las poblaciones de peces, sino que también amenazan la biodiversidad de uno de los ecosistemas marinos más importantes del mundo. Esto resulta en un daño ecológico significativo, con repercusiones a largo plazo para la fauna marina y los medios de vida de los pescadores ecuatorianos. Además, la degradación ambiental resultante amenaza al sector turístico, una fuente vital de ingresos para Ecuador, ya que la disminución de la biodiversidad y el deterioro del entorno marino pueden disuadir a los visitantes, afectando negativamente la economía local.

En respuesta a esta situación, el gobierno ecuatoriano ha adoptado una serie de medidas que incluyen acciones diplomáticas, fortalecimiento de la vigilancia marítima, cooperación regional y enaltecimiento de la legislación nacional. A nivel diplomático, Ecuador ha buscado el apoyo de organizaciones internacionales y otros países para presionar a las flotas extranjeras a cumplir con las regulaciones pesqueras. Además, se ha invertido en tecnología avanzada y recursos para mejorar la vigilancia y el control de su Zona Económica Exclusiva (ZEE), incluyendo la implementación de sistemas de monitoreo y patrullaje más eficaces. La cooperación con países vecinos y organismos regionales ha sido fundamental para coordinar esfuerzos y estrategias comunes en la lucha contra la pesca ilegal.

En el ámbito legislativo, Ecuador ha enfatizado en sus leyes y regulaciones relacionadas con la pesca, incrementando las sanciones para quienes practican pesca ilegal y mejorando los mecanismos de control y vigilancia. Asimismo, el país ha reafirmado su compromiso con varios tratados y acuerdos internacionales destinados a combatir la pesca INDNR, como el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que busca fortalecer las inspecciones y controles en los puertos.

La participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales ha sido crucial en la concienciación y lucha contra la pesca INDNR. Organizaciones no gubernamentales locales e internacionales han desempeñado un papel importante en denunciar y presionar para la adopción de medidas más estrictas contra la pesca ilegal. A través de campañas de concienciación y la cobertura mediática, se ha incrementado la conciencia pública sobre los problemas asociados con la pesca INDNR y la necesidad de proteger los recursos marinos.

Este trabajo explora cómo la pesca ilegal se ha convertido en una amenaza directa para los intereses estratégicos marítimos de Ecuador en los últimos años, analizando tanto

los impactos como degradación de ecosistemas marinos, aspectos financieros, competencia desleal, reducción de recursos pesqueros, como con las respuestas implementadas para mitigar sus efectos. A través de enfoques ambientales, económicos, legales y sociales, se busca proporcionar una comprensión integral de este problema complejo y de las estrategias empleadas para enfrentarlo, destacando la importancia de la cooperación internacional y la acción concertada para proteger los recursos marinos de Ecuador y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Heidi Váscones en el 2021 consideró que “el problema de la sobreexplotación pesquera se agrava por la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Una práctica mercantil desleal, que agota a las poblaciones de peces, destruye los hábitats marinos, distorsiona la competencia, perjudica injustamente a los pescadores legales y fragiliza a las comunidades costeras”. (p.134)

En los últimos años, Ecuador ha sido testigo de una intensificación en las actividades de pesca INDNR, principalmente por flotas extranjeras, muchas de las cuales operan al margen de las regulaciones internacionales y nacionales. La proximidad de estas flotas a la Zona Económica Exclusiva (ZEE) ecuatoriana y a la Reserva Marina de Galápagos ha generado serias preocupaciones, no solo por la sobreexplotación de recursos marinos, sino también por los daños irreversibles a la biodiversidad única de la región. La Reserva Marina de Galápagos es reconocida mundialmente por su riqueza biológica y su papel crucial en la conservación de especies marinas, lo que hace que cualquier amenaza a su integridad sea de gran preocupación tanto a nivel nacional como internacional.

Para Ludwig Vásquez (2021) expresó que “Las prácticas más comunes de la pesca ilegal, no declarada, no reglamentada (INDNR) están la de saltarse las normas establecidas para proteger el medio ambiente, como por ejemplo las restricciones a la captura de peces juveniles, captura incidental de peces no objetivos y la prohibición de pesca en zonas conocidas. Para pasar desapercibidos, violan las normas de seguridad, como por ejemplo mantener las luces de navegación encendidas por la noche, lo que pone en riesgo a otros usuarios del océano en peligro.” (p. 39)

La relevancia de esta investigación radica en entender cómo la pesca INDNR ha evolucionado como una amenaza para Ecuador y en analizar las medidas adoptadas por el Estado ecuatoriano para contrarrestar este fenómeno. Durante el periodo de estudio (2020 – 2023), se han registrado múltiples incidentes que reflejan la complejidad y magnitud del problema, incluyendo la detección de embarcaciones extranjeras operando en las cercanías de la ZEE de Ecuador, lo que ha generado tensiones diplomáticas y desafíos operativos para las autoridades marítimas y de defensa del país. Estos eventos han puesto en evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades de monitoreo, control y vigilancia (MCV) de Ecuador para proteger sus recursos marinos y su soberanía.

Además, la pesca INDNR no solo tiene implicaciones ecológicas y de seguridad, sino también económicas. La industria pesquera es una de las principales fuentes de ingreso y empleo para miles de ecuatorianos, y la pesca ilegal representa una competencia desleal que afecta gravemente a los pescadores locales y a la economía nacional. Las pérdidas económicas derivadas de la pesca INDNR se estiman en millones de dólares anualmente en el mundo, lo que subraya la urgencia de abordar este problema de manera efectiva.

Este estudio examina la naturaleza y el impacto de la pesca INDNR en Ecuador, a través de enfoques multidisciplinarios que abarcan aspectos legales, económicos, ambientales y de seguridad. La investigación se centra en el análisis de datos sobre la presencia de flotas pesqueras extranjeras, las respuestas gubernamentales y las colaboraciones internacionales para mitigar esta amenaza. Asimismo, se describe el impacto en la biodiversidad marina, especialmente en áreas protegidas como la Reserva Marina de las Galápagos.

Por otro lado, Andrés Cisneros y Tayler Clarke (2019) consideraron que “El impacto principal de la prohibición de los subsidios a la pesca ilegal, no declarada y no regulada (INDNR) dependerá de las medidas que los gobiernos de la región tomen para identificar infracciones por parte buques u operadores nacionales dentro de sus Zonas Económicas Exclusivas, y del grado en que la prohibición de las subvenciones proporcione un elemento disuasorio adicional a las sanciones existentes”. (p.51)

En términos legales, Ecuador ha implementado diversas normativas y ha ratificado acuerdos internacionales para combatir la pesca INDNR. Sin embargo, la efectividad de estas medidas depende en gran medida de su implementación y del fortalecimiento de las capacidades institucionales. La cooperación internacional también juega un papel crucial, ya que la naturaleza transnacional de la pesca INDNR requiere esfuerzos coordinados entre países para ser eficazmente combatida.

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) constituye una de las mayores amenazas para la conservación y gestión sostenible de los recursos marinos a nivel global. En el contexto del Ecuador, esta problemática se torna aún más crítica debido a la importancia estratégica de sus recursos marítimos, entre los que destacan la pesca y la acuicultura. El país, con una vasta extensión de espacios acuáticos ricos en biodiversidad, ha visto comprometidos sus intereses marítimos estratégicos por las prácticas de pesca INDNR.

La Hipótesis del trabajo de titulación se centra en que, la pesca INDNR en el Ecuador ha sido facilitada por su posición geográfica, marítima estratégica, y la abundante biodiversidad marina, que representa un vasto complejo de recursos vivos y no vivos en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) continental e insular, siendo amenaza directa de los intereses marítimos estratégicos, entre ellos, la pesca y la acuicultura. Es por esto que es imperativo el continuo desarrollo en: las capacidades de vigilancia y control de la jurisdicción

marítima, la transversalidad entre las instituciones del Estado, la cooperación con Organizaciones Internacionales y no gubernamentales; además, incrementar la conciencia marítima en la sociedad mediante la colaboración y apoyo de la academia.

El periodo 2020-2023 ha sido especialmente significativo para el Ecuador en términos de desafíos y respuestas ante la pesca INDNR. Durante estos años, la presión sobre los recursos marinos del país se ha intensificado, requiriendo una serie de acciones coordinadas por parte del gobierno y diversas instituciones para mitigar los efectos negativos de esta actividad ilícita. La creciente preocupación por la sostenibilidad de la pesca y la protección de los ecosistemas marinos ha llevado al Ecuador a implementar diversas estrategias y políticas orientadas a combatir la pesca INDNR, reconociendo la necesidad de una gestión más efectiva y una mayor cooperación internacional. Lo que conlleva a formular la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera el Ecuador ha llevado a cabo las acciones para combatir y evitar los efectos negativos de la Pesca INDNR en los espacios acuáticos nacionales durante los años 2020 – 2023?

Este trabajo de titulación, titulado "La Pesca INDNR como amenaza directa a los intereses marítimos estratégicos del Ecuador durante el periodo 2020-2023", se propone analizar en profundidad las acciones emprendidas por el Ecuador para enfrentar esta problemática. El objetivo general de esta investigación es:

- Determinar las acciones que el Ecuador ha llevado a cabo sobre la Pesca INDNR para combatir y evitar sus efectos negativos en los espacios acuáticos nacionales durante el periodo de 2020-2023, con el fin de incrementar la conciencia marítima en la sociedad a través de la academia.

Para alcanzar este objetivo general, se han planteado los siguientes objetivos secundarios:

- Explicar el efecto de la Pesca INDNR para el Ecuador durante los años 2020-2023.
- Describir las instituciones u organizaciones que son las encargadas de combatir los efectos negativos de la Pesca INDNR en el Ecuador.
- Analizar las actividades que han realizado estas instituciones u organizaciones para combatir los efectos negativos de la Pesca INDNR.

El planteamiento del problema radica en la identificación y evaluación de los impactos que la pesca INDNR ha tenido sobre los intereses marítimos estratégicos del Ecuador. La pesca y la acuicultura, sectores clave para la economía y la seguridad alimentaria del país, se ven amenazados por prácticas ilícitas que deterioran los ecosistemas marinos, disminuyen las poblaciones de peces y afectan a las comunidades pesqueras locales. Además, la pesca INDNR socava los esfuerzos de conservación y manejo sostenible de los recursos pesqueros, creando un entorno de competencia desleal que perjudica a los pescadores legales y a la industria pesquera en general

A lo largo de esta investigación, se explorarán las diferentes dimensiones del problema de la pesca INDNR, incluyendo las respuestas institucionales y las políticas implementadas para enfrentarla. Se analizará el rol de las instituciones nacionales, como el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Armada del Ecuador, así como el papel de organizaciones internacionales y de instrumentos jurídicos en la lucha contra la pesca INDNR.

De la misma manera, se describirán las actividades y medidas concretas que se han llevado a cabo durante el periodo 2020-2023, con el fin de ofrecer una visión comprensiva de los esfuerzos realizados y su impacto en la protección de los recursos marítimos del Ecuador. La pesca INDNR tiene implicaciones profundas y multidimensionales que trascienden las fronteras nacionales, convirtiéndose en un asunto de gran relevancia para el campo de las Relaciones Internacionales. La pesca INDNR representa un desafío significativo para la gobernanza global de los océanos. La naturaleza transnacional de esta actividad ilícita exige una cooperación internacional efectiva y la implementación de marcos legales robustos que puedan ser aplicados y respetados por múltiples actores. Estudiar las acciones del Ecuador para combatir la pesca INDNR proporciona una oportunidad para analizar la eficacia de los acuerdos internacionales, la cooperación multilateral y el papel de las organizaciones internacionales en la gestión y protección de los recursos marinos.

Además, el análisis de la pesca INDNR en el Ecuador ofrece una ventana para examinar las dinámicas de poder y las relaciones de cooperación y conflicto entre estados. Las aguas ecuatorianas, ricas en biodiversidad y recursos pesqueros, han sido objeto de interés por parte de flotas pesqueras de diversas nacionalidades, lo que ha generado incidentes y disputas que requieren una gestión diplomática cuidadosa. La respuesta del Ecuador ante la pesca INDNR, incluida la diplomacia y la defensa de sus derechos marítimos, es un caso de estudio relevante para entender cómo los Estados pequeños y medianos pueden enfrentar amenazas transnacionales y proteger sus intereses estratégicos en un contexto globalizado.

Finalmente, desde una perspectiva de sostenibilidad y desarrollo, el estudio de la pesca INDNR es crucial para promover prácticas de pesca responsables y la conservación de los ecosistemas marinos. Las lecciones aprendidas del caso ecuatoriano pueden servir de referencia para otros países que enfrentan desafíos similares, fomentando el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades nacionales e internacionales para la gestión sostenible de los recursos marinos.

Capítulo I: Marco Teórico

1.1 La importancia de los océanos y mares para Ecuador

Los mares desempeñan un papel crucial en el ámbito internacional debido a su impacto económico, ecológico y geopolítico, sosteniendo que, los océanos representan más del 90% del total de los espacios habitables del mundo. Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), aproximadamente el 38% de la población mundial vive en zonas costeras (FAO, 2020). Mientras que, según la Organización Marítima Internacional de las Naciones Unidas (OMI), el comercio marítimo representa alrededor del 80% del comercio mundial total (OMI, 2020). Este dato subraya la importancia económica de los mares, ya que facilitan el transporte de bienes a gran escala, lo que impulsa el crecimiento económico global. De la misma manera, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce el papel crucial que desempeñan los océanos para mantener la salud del planeta tierra y como consecuencia para el desarrollo del bienestar social a través de los ecosistemas marinos y la biodiversidad. (ONU, 2023).

En el ámbito geopolítico, los mares también son escenarios de disputas territoriales y estrategias de defensa. Tal y como señala Kaplan (2012), el control de las rutas marítimas y los recursos submarinos es una fuente constante de tensión entre las naciones. La soberanía sobre áreas marítimas ricas en recursos naturales, como petróleo y gas, puede determinar el poder y la influencia de un país en la arena internacional (Uribe, 2023). Es decir, que el manejo y control de los océanos es crucial para las Relaciones Internacionales porque influye en el desarrollo de las naciones y a las relaciones de poder dentro del Sistema Internacional. Además, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, CONVEMAR, instrumento jurídico internacional indispensable que, establece políticas específicas y relacionadas con la gestión y protección de los mares del mundo (OMI, 2020).

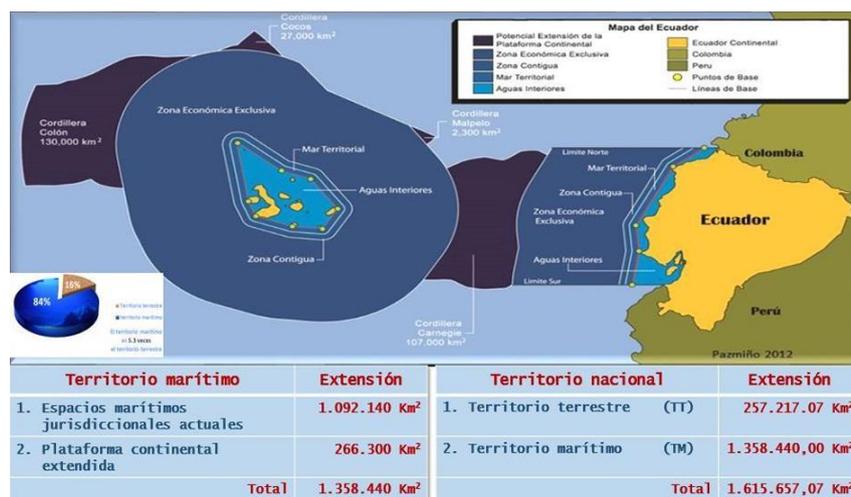
Los mares son de importancia estratégica para Ecuador, ya que el país tiene un vasto territorio marítimo con una riqueza extraordinaria en recursos marinos, vivos y no vivos. Esta extensión marítima, que actualmente es de aproximadamente 1.358.440,00 km² (DIGEIM, 2021), representa un activo fundamental para el desarrollo económico, la seguridad alimentaria y la biodiversidad del país. Además, Ecuador está en una posición geográfica privilegiada, en medio de los dos hemisferios, otorgándole un portaviones natural para poder controlar el mar y sus recursos, como son las Islas Galápagos. Esta posición y la extensión marítima de Ecuador también subrayan la importancia de combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), la cual amenaza directamente la sostenibilidad de los recursos marinos y la economía del país.

La relación de la extensión entre el territorio marítimo y el territorio continental pasó de 4,3 a 1, aumentando a una relación de 5,3 a 1 (Ver Ilustración 1), con la finalización del proceso de extensión de la plataforma continental (DIGEIM, 2021), lo que demuestra la

importancia creciente de proteger los recursos vivos y no vivos que se encuentren en el territorio marítimo del país.

Ilustración 1

Territorio marítimo del Ecuador luego de que el Ministerio de Defensa Nacional y Cancillería suscribieran la carta temática de los Espacios Marítimos Nacionales para extender la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas.



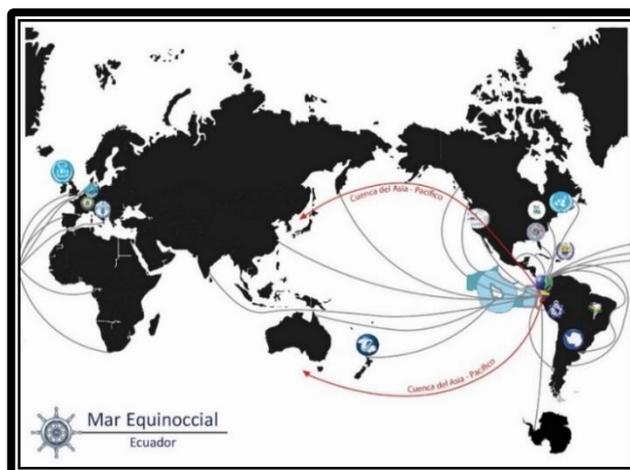
Fuente: Dirección General de Intereses Marítimos. (2021). Conceptos oceanopolíticos y del espacio geográfico marítimo (p. 6). Armada del Ecuador.

Además, el Mar Equinoccial¹, que incluye los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales (Ver Ilustración 2), en los cuales se gestionan, defienden y protegen los intereses marítimos del Estado ecuatoriano, representa la más alta aspiración de la nación ecuatoriana en los espacios marítimos. En este contexto, la lucha contra la pesca INDNR se vuelve crucial para asegurar la explotación sostenible de los recursos y proteger la biodiversidad marina, que es vital para el bienestar del país.

¹ El Mar Equinoccial, son los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales en los cuales se gestionan, defienden y protegen los intereses marítimos del Estado ecuatoriano en donde éstos se encuentran, conforme al interés nacional y en base a la gobernanza de los mares y océanos.

Ilustración 2

Mar Equinoccial del Ecuador



Fuente: Armada del Ecuador (2023).

1.2 Intereses Marítimos Estratégicos del Estado Ecuatoriano

“Son todas aquellas actividades y recursos vivos y no vivos, que el Estado y la Nación, desarrollan, poseen y visualizan como vitales, en los espacios marítimos sujetos a su soberanía, derechos de soberanía y jurisdicción nacional y en la alta mar, fondos marinos y la Antártida; los que, en su conjunto, representan factores fundamentales para su desarrollo y seguridad, en los campos político, económico, social y estratégico” (DIGEIM,2021). Los Intereses Marítimos Nacionales se componen por los siguientes elementos: Conciencia Marítima, Organismos y Tratados Internacionales, Infraestructura científica y tecnológica, Economía marítima, Complejo Geomarítimo y, Sistema de marina mercante (Armada del Ecuador, 2017).

La Conciencia Marítima se refiere a la comprensión y al conocimiento general que una nación, con sus debidas autoridades tienen sobre la relevancia de los recursos y, distintas actividades marítimas que se desarrollen para el beneficio del país. Esto requiere de distintas iniciativas e implicaciones como, la sensibilización y educación sobre lo esencial que es el mar en áreas como la economía, medioambiente, estratégicas, seguridad y defensa (Armada del Ecuador & Ministerio de Educación, 2020). En este sentido, la Conciencia Marítima promueve una cultura que entienda y valore la importancia de combatir la pesca INDNR, ya que es crucial para proteger y garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y asegurar que estos beneficios continúen para las futuras generaciones.

Por otra parte, otro componente de los intereses marítimos del Ecuador son los organismos y tratados internacionales, en donde el país es miembro y signatario para promover y regular el uso seguro y sostenible del mar. Con la participación en entidades como la Organización Marítima Internacional, OMI, y la CONVEMAR, se logra cooperar y coordinar

mediante esfuerzos de índole global, políticas y estrategias que permitan el cuidado y preservación del mar (Armada del Ecuador & Ministerio de Educación, 2020).

Dentro de los intereses marítimos nacionales, se encuentra la infraestructura científica y tecnológica. Este ámbito comprende todos esos equipos, instalaciones y avances tecnológicos, que permiten la investigación y exploración de todos los recursos marinos, vivos como no vivos, así como la implementación de nuevos métodos tecnológicos para su correcta explotación de manera sostenible, sin afectar a la biodiversidad marina. Dentro de las capacidades de estudio se encuentran los laboratorios, sistemas de monitoreo y barcos de investigación (Armada del Ecuador & Ministerio de Educación, 2020).

Dentro del complejo Geomarítimo incluye aquellos espacios geográficos y físicos del entorno marítimo del país, destacando la plataforma continental, la zona económica exclusiva y, las características oceanográficas. Su importancia radica debido a que este complejo Geomarítimo define todo el espacio acuático sobre el cuál el Ecuador tiene derechos y jurisdicción. Su análisis y gestión son necesarias para poder delimitar los puntos en dónde se debe de proteger los recursos del mar y, cómo explotarlos sosteniblemente (Armada del Ecuador & Ministerio de Educación, 2020). En dónde la Pesca INDNR representa una amenaza directa, ya que socava los esfuerzos de gestión y protección del área vital marina. Es esencial la correcta gestión de este interés marítimo para mitigar e identificar las actividades de pesca INDNR, asegurando la protección de las especies en los espacios acuáticos jurisdiccionales.

El Sistema de Marina Mercante, el cual abarca toda la flota de embarcaciones que se dedican solamente para actividades relacionadas con el comercio y transporte de uso marítimo, incluyendo embarcaciones de carga nacional, que transportan combustible o mercadería, y otros buques de tráfico internacional. Un sistema robusto de marina mercante es vital para el transporte de bienes y servicios, para el comercio exterior para una eficaz integración económica global. Esto garantiza la competitividad y la conectividad del país con los distintos mercados del mundo (Armada del Ecuador & Ministerio de Educación, 2020).

La economía marítima es el interés marítimo clave para el crecimiento de un país, debido a que son actividades económicas que su sustento proviene del mar, siendo un pilar fundamental para la evolución en una nación, por lo que, incrementan los ingresos, generan empleos y promueve el comercio internacional, debiendo mencionar que los intereses marítimos estratégicos del Ecuador, son la acuicultura, la pesca, el transporte vía marítima, turismo y la explotación de los recursos energéticos y minerales del fondo marino (Armada del Ecuador & Ministerio de Educación, 2020).

1.3 Relación con la Teoría de Mahan sobre el Poder Naval

La Teoría del Poder Naval de Mahan, desarrollada a finales del siglo XIX, sigue siendo relevante en el análisis estratégico y geopolítico moderno. Las rutas marítimas, como el

Estrecho de Malaca, el Canal de Suez y el Canal de Panamá, siguen siendo vitales para el comercio global. El dominio de estas rutas asegura el flujo continuo de bienes y energía. Las potencias navales modernas, como Estados Unidos y China, invierten en la protección y control de estas rutas. Por ejemplo, la presencia de flotas pesqueras chinas en aguas ecuatorianas, especialmente cerca de las Islas Galápagos, ha generado preocupaciones significativas debido a su impacto ambiental y económico.

El comandante General de la Armada, Darwin Jarrín (2020) expresó que “En este periodo 149 buques han apagado su sistema satelital, eso también se encuentra registrado... incluso algunos buques han cambiado de identificación”. Lo que el experto quiere expresar, es que estas flotas están activas en el Pacífico sur, movilizándose entre diferentes áreas en busca principalmente de calamar gigante, esencial para la cadena alimenticia de diversas especies marinas locales las actividades de estas flotas han llevado a incidentes notables, como la captura del buque chino en 2017, que fue interceptado con 300 toneladas de tiburones, incluidos varios en peligro de extinción.

Este evento subrayó la problemática de la pesca ilegal y la falta de transparencia en las operaciones de las flotas chinas, un funcionario de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) expresó que “los países asiáticos siempre se han opuesto a llevar observadores independientes en su flota palangrero atunera” (2020). Ecuador, junto con otras naciones sudamericanas, ha intentado fortalecer la regulación y vigilancia para proteger sus recursos marinos. Sin embargo, la presión internacional y la necesidad de acuerdos comerciales con China han dificultado la implementación efectiva de estas medidas las organizaciones ambientales han instado al gobierno ecuatoriano a adoptar una postura más firme en foros internacionales y a exigir el cumplimiento de los acuerdos de pesca sostenible.

Mahan subrayaba la importancia de tener una flota de alta mar fuerte y bases navales estratégicamente ubicadas. Alfred Thayer Mahan, un influyente estratega naval del siglo XIX, argumentaba que el control del mar era fundamental para el poderío global de una nación. Según Mahan, una flota poderosa y bases navales bien situadas eran esenciales no solo para la defensa, sino también para la proyección de fuerza y el mantenimiento del comercio marítimo. La expansión de la flota china y el establecimiento de bases navales en el Océano Índico y otras regiones reflejan una aplicación moderna de las teorías de Mahan. El autor John Smith en su libro *Naval Strategy in the 21st Century* indica que China ha invertido significativamente en su Armada del Ejército Popular de Liberación (PLAN), desarrollando una capacidad de alta mar que puede operar lejos de sus costas (2019, p. 134).

Estados Unidos mantiene una red global de bases navales para proyectar su poder y proteger sus intereses. La Armada de los Estados Unidos opera una flota que patrulla todos los océanos del mundo, con bases navales en lugares estratégicos como Guam, Bahrein y Rota, en España. Esta red global permite a Estados Unidos responder rápidamente a crisis,

proteger sus rutas comerciales y disuadir a posibles adversarios. Para Mahan, la estrategia naval no era solo una cuestión de preparación para la guerra, sino también una herramienta para asegurar la paz y la estabilidad a través del dominio marítimo. En su obra clásica, *The Influence of Sea Power upon History, 1660-1783*, Mahan indica que “La estrategia naval tiene como fin fundar, apoyar y aumentar, tanto en paz como en guerra, el poder marítimo de un país” (1890, p. 95). Esta visión subraya la dualidad de la estrategia naval: preparar y disuadir en tiempos de paz, y dominar y proteger en tiempos de conflicto.

La economía global sigue dependiendo en gran medida del comercio marítimo. Los países con fuertes capacidades navales pueden proteger sus rutas comerciales y, por ende, su economía. Según el Ministro de Defensa de Japón (2021) consideró que “Japón y Corea del Sur, por ejemplo, invierten significativamente en sus marinas para asegurar el comercio marítimo del cual dependen sus economías”. Inclusive Ecuador depende significativamente del comercio marítimo. Este país, ubicado en la costa del Pacífico, tiene una economía que se beneficia enormemente de sus puertos y su acceso al océano. es un importante exportador de productos agrícolas y recursos naturales, incluyendo petróleo, banano, camarones, flores y cacao. La Autoridad Portuaria de Guayaquil (2020) indicó que “la mayoría de estos productos se exportan a través de sus puertos marítimos, siendo los principales los de Guayaquil y Manta”. Además, muchas de las importaciones de bienes de consumo, maquinaria y equipos llegan al país a través de rutas marítimas. Petroecuador (2021) consideró que “la exportación de petróleo crudo es una de las principales fuentes de ingresos para Ecuador”. Gran parte de esta exportación se realiza por vía marítima desde terminales ubicados en la costa. Además, tiene una de las industrias pesqueras más grandes de la región, especialmente en productos como el atún y los camarones. Estos productos se exportan principalmente a mercados en Asia, Europa y América del Norte utilizando rutas marítimas.

La teoría de Mahan sobre el poder naval sigue siendo relevante hoy en día, ya que las naciones buscan controlar rutas marítimas estratégicas, como expresó Alfred Mahan, “el control del mar mediante el comercio marítimo y la supremacía naval significa una influencia predominante en el mundo porque, por grande que sea la riqueza producida en tierra, nada facilita los intercambios necesarios como el mar” (*The Influence of Sea Power upon History, 1660–1783*). China, a través de su iniciativa de la Franja y la Ruta (Belt and Road Initiative), está expandiendo su influencia naval y construyendo puertos y bases a lo largo del Océano Índico. John Smith señaló en su libro que “la respuesta de Estados Unidos y sus aliados ha sido reforzar su presencia naval y establecer acuerdos de defensa, como el Diálogo de Seguridad Cuadrilateral (QUAD) (Estados Unidos, Japón, India y Australia), para contrarrestar la creciente influencia china” (*Naval Strategy*, p. 45.)

1.4 La Pesca ilegal No declarada y No reglamentada

La pesca, una de las actividades económicas más antiguas y vitales para la

humanidad, enfrenta actualmente amenazas significativas que ponen en peligro la sostenibilidad de los recursos marinos. Entre estas amenazas, se destacan tres prácticas perjudiciales: la pesca ilegal, la pesca no declarada y la pesca no reglamentada. Cada una de estas prácticas no solo socava los esfuerzos de conservación y manejo de los océanos, sino que también afecta negativamente a las comunidades costeras que dependen de la pesca para su sustento.

La pesca ilegal se define como la captura de peces sin el permiso de la autoridad competente, infringiendo las leyes y regulaciones nacionales e internacionales (FAO, 2023). Este tipo de pesca es realizada por buques que operan sin licencia, en áreas cerradas a la pesca o durante periodos de veda, y que emplean métodos o equipos prohibidos. La pesca ilegal no solo agota los stocks pesqueros, sino que también afecta gravemente a la economía de los países que dependen de la pesca, ya que se evade el pago de impuestos y tasas, y se reduce la rentabilidad de los pescadores legales (FAO, 2023). Además, contribuye a la degradación de los ecosistemas marinos, alterando el equilibrio de las especies y destruyendo hábitats esenciales como los arrecifes de coral y las praderas marinas.

Por otro lado, la pesca no declarada se refiere a las actividades de pesca que no se reportan o subreportan a las autoridades nacionales e internacionales, en contravención de los requisitos legales de declaración. Esto incluye la pesca realizada por barcos que no informan sobre sus capturas o lo hacen de manera incompleta o inexacta. La falta de datos precisos y completos sobre las capturas impide una gestión eficaz de los recursos pesqueros, ya que las autoridades no pueden evaluar con precisión el estado de las poblaciones de peces ni tomar decisiones informadas sobre las cuotas de pesca. Como resultado, la pesca no declarada puede conducir a la sobreexplotación de las especies y al colapso de las pesquerías, afectando la biodiversidad marina y las economías locales (FAO, 2023).

En esa misma línea, la pesca no reglamentada, abarca aquellas actividades pesqueras que se realizan en áreas o respecto a poblaciones de peces sobre las cuales no existen medidas de conservación o gestión aplicables, o fuera de la jurisdicción de cualquier Estado. Esto incluye la pesca en alta mar por parte de embarcaciones que no están sujetas a ningún régimen de gestión internacional o que operan en regiones donde no se han establecido reglas claras. La pesca no reglamentada representa un desafío particular en las zonas de alta mar, donde la falta de gobernanza efectiva permite que los buques operen sin restricciones, explotando los recursos marinos de manera insostenible (FAO, 2023). En conjunto, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) representa una grave amenaza para la sostenibilidad de los recursos marinos y el bienestar de las comunidades que dependen de la pesca (FAO, 2023).

1.5 Entidades encargadas de combatir los efectos negativos de la Pesca INDNR.

1.5.1 Instituciones Nacionales.

Refiriéndose a las instituciones nacionales (Ver Ilustración 3) que se encargan de combatir los efectos negativos de la Pesca INDNR, es necesario comprender que se basa en la gobernabilidad marítima. Este término alude a la gestión de la comunidad marítima nacional, que incluye tanto a instituciones públicas y privadas como a la sociedad afectada por las actividades marítimas, especialmente las poblaciones costeras e insulares. El sistema de dirección está compuesto por las instituciones que organizan, regulan y controlan estas actividades, apoyadas por normativas nacionales e internacionales. Las interacciones consisten en las propuestas de entidades privadas a las autoridades, las cuales responden conforme a la ley y regulan cooperativamente dichas actividades para el beneficio de la sociedad.

Ilustración 3

Gobernabilidad Marítima del Ecuador



Fuente: Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos. (2017)

La comunidad marítima nacional se la denomina Clúster Marítimo del Ecuador, que es una agrupación estratégica que reúne a diferentes actores del sector marítimo y portuario del país con el objetivo de mejorar la competitividad, eficiencia y sostenibilidad de la industria marítima. Este clúster integra a empresas, instituciones públicas, centros de investigación, universidades y otras entidades relacionadas con el ámbito marítimo, fomentando la cooperación y la innovación en el sector (ESPE et al., 2019). Es importante resaltar las instituciones que directamente están inmiscuidas en esta problemática de la Pesca INDNR como el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Autoridad Marítima Nacional, la Armada del Ecuador, representada por la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), el

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH).

La Autoridad Marítima Nacional a través de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), ha mantenido cooperación conjunta con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, mediante el intercambio de estrategias y experiencias para enfrentar la pesca INDNR. Por ejemplo, relacionado a las capturas, desembarques, embarcaciones autorizadas y zonas de pesca autorizadas (MPCEIP, 2023).

Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ha sido participe para discutir y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Una de las actividades realizadas conllevó a que autoridades de Ecuador y China se reunieran el 2 de Julio del 2021, virtualmente, en dónde, la delegación ecuatoriana contó con la presencia de la subsecretaría de Soberanía y Relaciones Vecinales, liderada por la señora embajadora María Alejandra Troya, el viceministro de acuicultura y pesca, el señor Andrés Arens, el señor embajador del Ecuador en China Carlos Larrea, y delegados de la Armada Nacional. Por otra parte, la delegación China estuvo liderada por el señor director del Buró de Pesca del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales, Li Shumin (MREMH, 2021).

De esta manera se abordaron temas relaciones con la pesca en altamar, la cooperación pesquera, la necesidad de proteger el ecosistema de las Islas Galápagos y proponer un intercambio de información científica, entre ambos países, para mejorar la toma de decisiones sobre la implementación de medidas de protección. Además, la Cancillería destacó la importancia de un control y monitoreo estricto a cargo de la Armada del Ecuador para asegurar el cumplimiento de la normativa internacional. Este encuentro reforzó la colaboración bilateral y la búsqueda de soluciones conjuntas para combatir la pesca INDNR (MREMH, 2021).

1.5.2 Organismos internacionales

Existen varios organismos internacionales que contribuyen a la pesca de diversas maneras, ya sea a través de la gestión de recursos pesqueros, la conservación de ecosistemas marinos, la promoción de la pesca sostenible, o el apoyo a las comunidades pesqueras. Una de ellas es la FAO que es una de las principales agencias que trabaja en la gestión de recursos pesqueros y en la promoción de prácticas de pesca sostenible. Proporciona directrices y estándares internacionales, como el Código de Conducta para la Pesca Responsable. Además, está la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) esta comisión de la FAO se enfoca en la gestión y conservación de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo y el mar Negro, promoviendo prácticas sostenibles entre los países miembros.

La OMI se centra en la regulación de la navegación marítima, pero también desempeña un papel crucial en la conservación del medio marino, incluyendo la prevención de la

contaminación de los océanos por actividades pesqueras. Por otro lado, el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) realiza investigaciones científicas sobre los ecosistemas marinos y proporciona asesoramiento basado en evidencia para la, incluso la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de su división de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, la ONU impulsa acuerdos internacionales y marcos legales que afectan la pesca y la conservación marina, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). Por último, la Fundación Internacional para la Pesca Sostenible y el Comercio Justo (IFFO) promueve prácticas de pesca sostenible y comercio justo, centrándose en la mejora de las condiciones laborales y ambientales en la industria pesquera.

Estos organismos y organizaciones desempeñan roles cruciales en la gestión y conservación de los recursos pesqueros a nivel mundial. Sus esfuerzos colectivos son esenciales para asegurar que la pesca se realice de manera sostenible, protegiendo los ecosistemas marinos y apoyando a las comunidades que dependen de estos recursos para su sustento.

1.5.3 Actividades lideradas por parte del Ecuador para combatir los efectos negativos de la Pesca INDNR.

El ejercicio combinado denominado GALAPEX, liderado por la Armada del Ecuador, representa un hito significativo en los esfuerzos por fortalecer la colaboración internacional y mejorar las capacidades operativas de las fuerzas navales participantes (Armada del Ecuador, 2023). Iniciativa propuesta en la reunión de la XXVIII Conferencia Naval Interamericana (CNI), la cual fue realizada en Cartagena, Colombia, del 22 al 28 de Julio del 2018, para la conformación de una Fuerza de Tarea Multinacional, con el objetivo de combatir las actividades ilícitas en el Pacífico Oriental cerca de las costas del continente sudamericano (Armada del Ecuador, 2023).

1.5.3.1 GALAPEX I

Realizado en julio de 2020, el escenario principal de este ejercicio fueron las aguas alrededor de las Islas Galápagos, un área de gran importancia ecológica y estratégica para la región y el mundo. GALAPEX I se llevó a cabo con la participación de varias naciones, entre ellas Estados Unidos, Colombia, Perú y Chile, así como el anfitrión Ecuador (Armada del Ecuador, 2020). La elección de las Islas Galápagos como sede no fue casual: estas islas son un punto estratégico en el Pacífico oriental y Patrimonio Natural de la Humanidad. La protección de su biodiversidad y la prevención de actividades ilegales en sus alrededores son de vital importancia.

El ejercicio multinacional GALAPEX I tenía varios objetivos, todos ellos encaminados a reforzar la cooperación y la eficacia de las operaciones navales en la región. Entre los objetivos principales figuraban los siguientes: reforzar la seguridad marítima para mejorar la capacidad de los países participantes de cooperar en la protección de las rutas marítimas y

prevenir la pesca ilegal, el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas en el mar. Además de mejorar las capacidades operativas, lo que proporcionó a las armadas participantes una plataforma para mejorar su interoperabilidad, es decir, su capacidad de cooperar y coordinarse eficazmente en operaciones combinadas. Esto incluyó ejercicios en las áreas de maniobras tácticas, comunicaciones y operaciones de búsqueda y salvamento.

Por otro lado, se fomentó la protección del medio marino, ya que las islas Galápagos son un ecosistema sensible con una gran biodiversidad. Otro objetivo importante era desarrollar y probar procedimientos para proteger el medio marino, incluida la respuesta a vertidos de petróleo y otras catástrofes medioambientales. Por último, la promoción de la estabilidad regional: mediante la cooperación y las prácticas comunes, GALAPEX I pretendía promover la estabilidad y la paz en la región y enviar una señal clara del compromiso de los países participantes con la seguridad marítima y la protección del comercio internacional (Armada del Ecuador, 2020).

Durante GALAPEX I se llevaron a cabo una serie de actividades y ejercicios en diversos ámbitos de las operaciones navales. Las fuerzas navales realizaron maniobras tácticas conjuntas para practicar la coordinación y conducción de operaciones combinadas. Estos ejercicios incluyeron formaciones de convoyes, ejercicios de defensa contra amenazas asimétricas y operaciones de interdicción marítima. Además, se llevaron a cabo ejercicios de búsqueda y salvamento para mejorar las capacidades de respuesta ante emergencias marítimas, centrándose en la coordinación entre unidades y el uso de tecnologías modernas. Por último, los participantes realizaron ejercicios para combatir los vertidos de petróleo y otros desastres medioambientales, poniendo a prueba la eficacia de los protocolos de respuesta y la cooperación entre las fuerzas navales y las autoridades medioambientales (Armada del Ecuador, 2020).

1.5.3.2 GALAPEX II.

El ejercicio multinacional GALAPEX II, que tuvo lugar en septiembre de 2023 bajo el liderazgo de la Armada ecuatoriana, se centró en varios objetivos estratégicos, entre los que la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) desempeñó un papel destacado. Este problema global afecta gravemente a la sostenibilidad de los recursos marinos, a la economía de las comunidades costeras y a la biodiversidad, especialmente en zonas sensibles como las Islas Galápagos. La pesca INDNR es una de las mayores amenazas para la conservación marina. En las Islas Galápagos, un ecosistema marino único y frágil, la pesca INDNR puede tener efectos devastadores. Afecta a la biodiversidad, diezma las poblaciones de especies importantes y pone en peligro la economía local, que depende en gran medida del turismo sostenible y de la pesca regulada (Armada del Ecuador, 2023).

Una de las principales prioridades de GALAPEX II era mejorar las capacidades de vigilancia y control en aguas territoriales y zonas económicas exclusivas (ZEE). Las fuerzas

navales participantes utilizaron tecnologías modernas como radares, sistemas de seguimiento por satélite y drones para detectar y vigilar las actividades pesqueras ilegales. Además, el ejercicio incluyó maniobras conjuntas de patrulla marítima y aérea, que mejoraron la interoperabilidad entre las armadas de los países participantes. Esto permitió una respuesta más rápida y coordinada a la intrusión de embarcaciones ilegales y reforzó la capacidad de control y vigilancia en tiempo real (Armada del Ecuador, 2023).

GALAPEX II facilitó el intercambio de información entre las distintas fuerzas navales y autoridades implicadas en la lucha contra la pesca INDNR. Los sistemas conjuntos de información y comunicación permitieron a las fuerzas coordinar sus acciones e intercambiar datos importantes sobre buques sospechosos y sus movimientos. El ejercicio también se centró en el adiestramiento del personal en técnicas de abordaje y registro de embarcaciones para garantizar que las fuerzas navales estén bien preparadas para controlar y detener a los pescadores ilegales. Se realizaron simulacros de abordajes en alta mar, lo que permitió a las tripulaciones practicar los procedimientos de seguridad e inspección.

No obstante, GALAPEX II sirvió de plataforma para debatir y promover la armonización de las normativas y medidas regionales contra la pesca INDNR. Esto incluyó la aplicación de medidas más estrictas en materia de registro y control de buques, así como el endurecimiento de las sanciones por infracciones. El impacto de GALAPEX II en la lucha contra la pesca INDNR ha sido significativo. Gracias a la cooperación multinacional, las fuerzas navales pudieron interceptar y disuadir a varios buques ilegales, protegiendo así los valiosos recursos marinos de las islas Galápagos. Además, el ejercicio reforzó la capacidad de los países participantes para responder eficazmente a amenazas similares en el futuro. La mejora del seguimiento y la vigilancia continua permitieron mejorar la protección de las especies marinas y sus hábitats. Al mismo tiempo, el intercambio de información y la cooperación internacional se consolidaron como herramientas esenciales para combatir la pesca INDNR, demostrando que la cooperación es clave para afrontar los retos mundiales.

1.6 Normativa jurídica.

Correspondiendo al marco legal, es imperativo resaltar la importancia de las normas y reglas nacionales e internacionales sobre la posición de acuerdo con una amenaza no efímera que afecta directamente a los espacios acuáticos del mundo. Es por ello que, se presenta la normativa jurídica nacional que respalde el accionar de la Armada del Ecuador y el trabajo transversal de otras instituciones, para la ejecución de operaciones de vigilancia, control monitoreo con el objetivo de desalentar, prevenir y eliminar la Pesca Ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR). De igual manera, la normativa jurídica internacional que fomenta políticas de regulación del uso de los recursos marinos, que definan las jurisdicciones marítimas, sobre protección del medio ambiente marino, de protección de los derechos de los Estados y, que se promueva la cooperación internacional.

1.6.1 Nacional.

1.6.1.1 Constitución de la República del Ecuador.

Se resalta esta normativa legal para poder abordar la problemática de manera local, con el objetivo de entender lo que establece cada artículo relacionado a los espacios acuáticos nacionales y el accionar de la Armada del Ecuador para defender la integridad territorial y, su jurisdicción. Por ende, el artículo 4 comprende: El territorio del Ecuador comprende tanto el espacio territorial como el marítimo. Además, las islas subyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio subyacente continental, insular y marítimo. El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los espacios marítimos y la Antártida (Constitución del Ecuador, 2008).

De igual manera, la obligación del Ecuador para proteger y preservar sus recursos naturales, marítimos vivos y no vivos. Los siguientes artículos estiman lo siguiente:

Art.73 El Estado ecuatoriano empleará medidas de restricción y precaución para aquellas actividades que representen una amenaza a la extinción de especies, a la alteración de los ciclos naturales, y a la destrucción de los ecosistemas (Constitución del Ecuador, 2008).

Art.83 Es responsabilidad y deber de los ecuatorianos y las ecuatorianas de defender sus recursos naturales y la integridad territorial del Ecuador (Constitución del Ecuador, 2008).

Art. 406 El Estado ecuatoriano regulará el manejo y uso sustentable, conservación, recuperación, y limitaciones de los ecosistemas frágiles y amenazados, ecosistemas marinos y marino-costeros, entre otros (Constitución del Ecuador, 2008).

Art. 407 Se prohíbe contundentemente la actividad de extracción de recursos no renovables en zonas protegidas o áreas declaradas como intangibles (Constitución del Ecuador, 2008).

1.6.1.2 Leyes Orgánicas

Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca

Artículo 159. - Del seguimiento, control y vigilancia pesquera. El órgano regulador lleva a cabo labores de supervisión, fiscalización y vigilancia en todos los lugares y etapas del proceso productivo pesquero, teniendo pleno acceso a instalaciones, barcos, muelles y demás dependencias, así como a la información pertinente. La coordinación se realiza con la Armada del Ecuador y otras instituciones competentes en áreas acuáticas (Corte Constitucional del Ecuador, 2020).

Artículo 160. - De las inspecciones. La Armada del Ecuador tiene la capacidad de inspeccionar las embarcaciones pesqueras mientras están en actividad y comunicar cualquier novedad al organismo supervisor, el cual también puede llevar a cabo controles mediante sus propios inspectores (Corte Constitucional del Ecuador, 2020).

Artículo 197.- Medidas cautelares. En caso de infracción grave o muy grave, la Armada del Ecuador aprehenderá naves implicadas en pesca ilegal, llevándolas a puertos habilitados y poniéndolas a disposición de las autoridades. En casos de pesca prohibida, las

citará o escoltará a puerto y las entregará al ente rector para sanción. El reglamento definirá el procedimiento para estas infracciones. (Corte Constitucional del Ecuador, 2020).

Código Orgánico Integral Penal

Art. 247.- Delitos contra la flora y fauna silvestres. La persona que realice actividades como cazar, pescar, capturar, recolectar, extraer, tener, transportar, traficar, beneficiarse, permutar o comercializar especímenes o sus partes, productos y derivados de flora o fauna silvestre amenazada, en peligro de extinción y migratorias, será sancionada con pena de uno a tres años. (COIP, 2021)

Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.

Art. 24.- Sistema de monitoreo de embarcaciones. El ministerio de defensa operará un sistema para controlar el tráfico marítimo en la Reserva Marina de Galápagos, usando información en tiempo real de la Autoridad Marítima Nacional. Esta información también se usará para fines científicos, ambientales y de gestión de recursos naturales. (Asamblea Nacional, 2015)

1.6.2 Internacional

1.6.2.1 La Convención de las Naciones Unidas para el Derecho del Mar de 1982, CONVEMAR.

La Convención de las Naciones Unidas para el Derecho del mar, es un instrumento jurídico el cual Ecuador se adhirió en el 2012. Destaca la gobernanza de los mares entre los Estados, centrándose en la justa utilización de los recursos de los océanos; por lo que es necesaria la delimitación de los espacios marítimos. Este relevante hecho permitió al Ecuador iniciar y continuar con el proceso de extensión de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas.

Artículo 56.- Derechos, jurisdicción y deberes del Estado ribereño en la zona económica exclusiva. En la zona económica exclusiva, el Estado ribereño tiene: a) Derechos de soberanía para explorar, explotar, conservar y administrar los recursos naturales (vivos y no vivos) del agua, lecho y subsuelo marino, y realizar actividades económicas como la producción de energía del agua, corrientes y vientos (CONVEMAR, 2012).

Artículo 61.- Conservación de los recursos vivos. El Estado ribereño, con base en datos científicos confiables, garantizará la conservación y administración adecuada de los recursos vivos en su zona económica exclusiva para evitar la sobreexplotación, cooperando con organizaciones internacionales competentes según sea necesario (CONVEMAR, 2012).

Artículo 73.- Ejecución de leyes y reglamentos del Estado ribereño. 1. El Estado ribereño puede tomar medidas necesarias, como visitas, inspecciones, apresamientos y procedimientos judiciales, para asegurar el cumplimiento de las leyes en su zona económica

exclusiva (CONVEMAR, 2012).

Artículo 111.- Derecho de persecución. La persecución de un buque extranjero puede iniciarse si las autoridades competentes del Estado costero tienen motivos justificados para creer que el buque ha violado las leyes y reglamentos de ese Estado. Este derecho solo puede ser ejercido por buques de guerra o aeronaves militares (CONVEMAR, 2012).

1.6.2.2 Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (AMERP).

El AMERP tiene como objetivo prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR. De acuerdo con los siguientes artículos: Artículo 5. Integración y coordinación a nivel nacional. Destaca la implementación medidas para el intercambio de información y la coordinación de actividades entre organismos nacionales competentes (FAO, 2009). Por otro lado, artículo 9. Autorización o denegación de entrada a puerto. Estipula que, al recibir la información requerida según el artículo 8, y cualquier otra información necesaria para determinar si el buque que solicita la entrada ha participado en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con ella, cada Parte decidirá si permite o deniega la entrada del buque a su puerto y comunicará su decisión al buque o a su representante (FAO, 2009).

1.7 Cooperación Internacional

Ecuador, como país costero con una extensa zona económica exclusiva (ZEE), el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ecuador (2021) señaló que el país “enfrenta desafíos significativos en la gestión y protección de sus recursos pesqueros”. En términos económicos, la pesca desempeña un papel crucial en la generación de empleo y en la contribución al Producto Interno Bruto (PIB) del país. Miles de personas en comunidades costeras dependen directa o indirectamente de la industria pesquera para su sustento, ya sea como pescadores, procesadores de pescado o comerciantes. Además, Ecuador es uno de los principales exportadores de productos pesqueros en la región, lo que genera ingresos significativos en divisas extranjeras.

Esto puede tener consecuencias devastadoras para las comunidades locales que dependen de la pesca para su sustento. La FAO (2020) hizo una observación a que “la competencia desleal de los pescadores INDNR puede reducir los ingresos de los pescadores locales y poner en riesgo su seguridad alimentaria y su capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus familias”. Por último, la degradación de los recursos pesqueros causada por la pesca INDNR puede comprometer la capacidad de las comunidades locales para mantener su estilo de vida tradicional y su cultura vinculada al mar.

1.8 Organismos Internacionales.

Ecuador ha colaborado activamente con diversos organismos internacionales que proporcionan apoyo técnico, financiero y normativo. Entre estos organismos se destacan la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), la OMI y la FAO. La CPPS (2021) es una

organización intergubernamental regional que coordina políticas marinas y pesqueras entre sus Estados miembros, incluidos Ecuador, Chile, Colombia y Perú. Ecuador ha aprovechado esta colaboración para fortalecer su capacidad de monitoreo y control de la pesca en su ZEE, ha estado a la vanguardia en la implementación de iniciativas de monitoreo satelital y patrullaje conjunto en colaboración con otros países miembros, fortaleciendo así la vigilancia y el control de las actividades pesqueras en aguas compartidas. Esta colaboración ha permitido varios avances importantes en la gestión y protección de los recursos marinos de la región.

Uno de esos avances que se puede mencionar, es el uso de tecnología de monitoreo satelital ha sido crucial para rastrear y supervisar en tiempo real la ubicación y las actividades de las embarcaciones pesqueras. Esto ha permitido identificar prácticas ilegales como la pesca no declarada y no reglamentada (INDNR), que representan una amenaza significativa para la sostenibilidad de los recursos marinos. Mediante el análisis de datos satelitales, las autoridades pueden detectar patrones de comportamiento sospechosos y tomar medidas preventivas más eficaces. Además, las patrullas han aumentado la presencia y capacidad de respuesta en las aguas compartidas. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Estas patrullas no solo disuaden la pesca ilegal, sino que también facilitan la cooperación internacional y el intercambio de información y experiencias. El trabajo conjunto en el mar ha mejorado la eficiencia operativa y la capacidad de los países para reaccionar rápidamente ante infracciones y emergencias. (SENPLADES Ecuador, 2020)

Un beneficio adicional de estas iniciativas es la recopilación de datos valiosos sobre las especies marinas y las condiciones del ecosistema. Los datos recogidos a través del monitoreo satelital y las patrullas ayudan a informar las políticas de conservación y gestión pesquera, garantizando que se tomen decisiones basadas en la mejor evidencia científica disponible. “Esto contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de las pesquerías y la salud del ecosistema marino” (CPPS, 2021). Inclusive, la colaboración en estas iniciativas también fortalece los lazos diplomáticos y la cooperación regional, creando un frente unido contra la pesca ilegal y otras actividades que amenazan los recursos marinos. Al trabajar juntos, los países de la Comisión Permanente del Pacífico Sur pueden establecer estándares y normativas comunes, lo que facilita una gestión más coherente y efectiva de las pesquerías.

La FAO juega un papel crucial en la lucha contra la pesca INDNR (ilegal, no declarada y no reglamentada) a través de su Programa de Trabajo Internacional y su Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP). Estos instrumentos han sido fundamentales para fortalecer la capacidad de los países en la gestión sostenible de sus recursos marinos y la erradicación de prácticas pesqueras ilegales. Ecuador es signatario del PSMA, lo que le permite inspeccionar buques pesqueros extranjeros en sus puertos, asegurando que no estén involucrados en actividades INDNR.

Este acuerdo es el primer tratado internacional vinculante centrado específicamente en

prevenir y eliminar la pesca INDNR mediante la implementación de medidas robustas en los puertos. La Dirección Nacional de Espacios Acuáticos y Recursos Pesqueros de Ecuador (2021) indicó en su informe anual de Inspecciones Portuarias que “gracias a su participación en el PSMA, Ecuador ha logrado detener varias embarcaciones que operaban ilegalmente, mejorando significativamente el control y la regulación de las actividades pesqueras en sus aguas” (p. 45). Las inspecciones realizadas incluyen la verificación de documentos, la inspección física de las embarcaciones y la toma de medidas contra aquellos que no cumplan con las normativas, lo cual disuade a los operadores ilegales y promueve la pesca responsable.

La FAO ha proporcionado asistencia técnica para mejorar las capacidades de gestión pesquera en Ecuador, incluyendo la implementación de sistemas de monitoreo y la formación de inspectores pesqueros. Este apoyo técnico se traduce en el desarrollo e implementación de tecnologías avanzadas para el seguimiento de embarcaciones, tales como el Sistema de Identificación Automática (AIS) y el Sistema de Monitoreo de Embarcaciones (VMS). Además, la FAO ha facilitado programas de capacitación para inspectores pesqueros, equipándolos con el conocimiento y las habilidades necesarias para realizar inspecciones efectivas y garantizar el cumplimiento de las regulaciones pesqueras. “La formación abarca áreas como técnicas de inspección, identificación de especies, procedimientos legales y uso de herramientas tecnológicas avanzadas” (FAO, 2021).

Por ejemplo, uno de los avances más destacados es la implementación de un sistema de monitoreo de embarcaciones en tiempo real que permite a las autoridades ecuatorianas rastrear y supervisar las actividades de la flota pesquera en sus aguas territoriales y más allá. Este sistema ha mejorado significativamente la capacidad de respuesta ante actividades sospechosas, permitiendo a las autoridades actuar rápidamente para inspeccionar y, si es necesario, detener embarcaciones involucradas en prácticas ilegales.

1.9 Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La pesca INDNR es una preocupación global debido a sus impactos negativos en la conservación de los recursos marinos y en el desarrollo sostenible. Aquí hay algunas maneras en que la pesca INDNR está relacionada con varios ODS, como la Vida Submarina (ODS 14), misma que se basa en el impacto directo que esta práctica tiene en la degradación de los ecosistemas marinos y la pérdida de biodiversidad. “La pesca INDNR se caracteriza por operar al margen de las regulaciones pesqueras, lo que significa que las embarcaciones involucradas a menudo ignoran límites de captura, temporadas de veda y áreas protegidas” (FAO, 2021). Esto conduce a una sobreexplotación de especies marinas, especialmente aquellas que ya están en peligro de extinción o que tienen poblaciones vulnerables.

La pesca INDNR se dirige a menudo a “especies de alto valor comercial, como el atún, el bacalao y el abadejo, muchas de las cuales desempeñan roles críticos en los ecosistemas

marinos como depredadores tope o reguladores de poblaciones de especies más pequeñas” (FAO, 2021). Al eliminar estas especies de manera indiscriminada y no regulada, se desequilibra el equilibrio natural de los ecosistemas, lo que puede tener efectos cascada en toda la cadena alimentaria, también puede involucrar métodos de pesca destructivos, como la pesca con redes de arrastre de fondo, que barren el lecho marino, destruyen hábitats sensibles como los arrecifes de coral y atrapan especies no deseadas, incluidas tortugas marinas, cetáceos y aves marinas.

La Producción y Consumo Responsables (ODS 12) se establece a través del impacto negativo que tiene esta práctica en la gestión pesquera sostenible y en la explotación responsable de los recursos marinos. La pesca INDNR opera al margen de los límites regulatorios establecidos por las autoridades pesqueras, lo que significa que no se adhiere a las normativas diseñadas para garantizar una explotación equitativa y sostenible de los recursos pesqueros. Al ignorar estas regulaciones, las embarcaciones involucradas en la pesca INDNR pueden pescar en exceso y agotar rápidamente las poblaciones de peces, lo que lleva a una sobreexplotación de los recursos marinos.

En cambio, el Hambre Cero (ODS 2), se puede observar a través del impacto negativo que esta actividad tiene en la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en las comunidades costeras que dependen de la pesca para su sustento diario. La PINDNR reduce la disponibilidad de peces, que son una fuente crucial de proteína y nutrientes esenciales para millones de personas en todo el mundo. “Cuando la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada extrae recursos marinos de manera no sostenible, las poblaciones de peces disminuyen, lo que resulta en una menor disponibilidad de pescado para las comunidades locales” (OMS, 2020). Esta escasez puede conducir a una mayor inseguridad alimentaria y nutricional, afectando especialmente a las poblaciones más vulnerables.

Por último, el Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), se manifiesta a través de los impactos negativos que esta actividad tiene en las comunidades pesqueras locales, los medios de vida sostenibles y las condiciones laborales. Los pescadores que operan dentro de la legalidad, siguiendo regulaciones y cuotas para asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de peces, se ven en desventaja frente a aquellos que pescan ilegalmente y pueden capturar más peces sin restricciones. “Esta competencia desleal puede desplazar a los pescadores legales, reduciendo sus ingresos y amenazando sus medios de vida” (FAO, 2021). A largo plazo, esto puede llevar al colapso de comunidades pesqueras enteras que dependen de la pesca sostenible para su subsistencia.

1.10 Accionar de la UE para combatir a la PINDNR.

La Unión Europea (UE) ha adoptado una serie de acciones concertadas para hacer frente a la amenaza de la Proliferación de Armas Nucleares y de Destrucción Masiva, reconociendo la gravedad de esta amenaza para la seguridad global y regional. Estas

acciones se enmarcan en un enfoque integral que abarca la diplomacia, la cooperación internacional, la no proliferación y el desarme, y la promoción del cumplimiento de normas internacionales. La UE ha fortalecido su diplomacia multilateral, trabajando en estrecha colaboración con organizaciones internacionales relevantes, como las Naciones Unidas (ONU), la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) y el Organismo para la Proscripción de las Armas Químicas (OPAQ). Esta cooperación se traduce en la promoción de tratados y acuerdos internacionales, así como en el apoyo a medidas de verificación y control de armas.

La UE ha implementado medidas específicas para prevenir la proliferación nuclear y de armas de destrucción masiva, incluyendo la imposición de sanciones contra aquellos estados o entidades que violen los tratados internacionales o desarrollen programas clandestinos de armamento. Además, la UE ha promovido la adhesión universal a tratados clave, como el Tratado de No Proliferación (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). Esto se ha materializado en iniciativas de intercambio de información, capacitación en medidas de seguridad nuclear, y programas de asistencia técnica y financiera para el desmantelamiento de arsenales nucleares y la destrucción de armas químicas.

En 2002, la Unión Europea (UE) adoptó un plan de acción para erradicar la pesca INDNR. Este plan sentó las bases para una serie de iniciativas y medidas destinadas a combatir la pesca ilegal, incluyendo la cooperación internacional, la mejora de la vigilancia y control de las actividades pesqueras, y el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros para hacer cumplir las normas pesqueras. Ha establecido Acuerdos de Asociación en el sector pesquero sostenible (SFPAs) con varios países terceros. Estos acuerdos permiten a los buques pesqueros de la UE pescar en aguas de terceros países a cambio de una compensación financiera, y están diseñados para garantizar que la pesca se realice de manera sostenible y en conformidad con las normas de la UE contra la pesca INDNR.

Ejemplos incluyen acuerdos con países como Mauritania (2012) y Seychelles (2006). En 2008, la UE adoptó el Reglamento (CE) No 1005/2008, conocido como el Reglamento INDNR, que establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Este reglamento entró en vigor en 2010 y establece medidas como la exigencia de certificados de captura para importaciones y exportaciones de productos pesqueros, listas negras de buques y países involucrados en actividades de pesca ilegal, y sanciones contra infractores.

Capítulo 2: Metodología del Proceso de Investigación

2.1 Epistemología

Para Guillermo Briones (1996) La epistemología se refiere al estudio de la naturaleza, su origen, límites y conocimiento. Como una disciplina filosófica, cuestiona las bases sobre las cuales se elaboran las creencias y cómo se evidencian como entendimiento. De esta manera, la epistemología analiza tanto las fuentes del conocimiento, que son la razón, la experiencia y la percepción, como el alcance y la validez de lo que se estima y se proyecta como justificado o verídico (Briones, 1996).

Por otro lado, el planteamiento post positivista en esta disciplina filosófica representa una transformación del positivismo clásico, el mismo sostiene que el conocimiento científico se centra en observaciones empíricas y evaluaciones objetivas. En contraste con el positivismo, el post positivismo identifica que toda contemplación está influenciada por la teoría, mientras que los observadores pueden estar parcializados. Según Rondón (2018), esta óptica acepta que el conocimiento es provisorio y verificable, y que el indagador debe utilizar procedimientos más amplios para minimizar sesgos y sesgos. Asimismo, el post positivismo se caracteriza por una actitud crítica hacia las afirmaciones de objetividad absolutas y certezas, promoviendo una comprensión más contextual del conocimiento y reflexiva (Rondón, 2018).

Desde la perspectiva de la epistemología post positivista, el análisis de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) como una amenaza a los intereses marítimos estratégicos del Ecuador durante el periodo 2020-2023, requiere un enfoque que reconozca lo multifacético y la complejidad del problema. La pesca INDNR no solo implica la extracción ilegal de recursos marinos, sino que también está intrínsecamente ligada a cuestiones de soberanía, seguridad alimentaria, y sostenibilidad ambiental. Por lo tanto, el estudio de esta problemática debe considerar una variedad de fuentes de conocimiento y perspectivas, un análisis cualitativo de políticas marítimas.

2.2 Naturaleza Inductiva

Esta investigación buscó identificar patrones y relaciones a partir de datos específicos recogidos sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en Ecuador. El enfoque inductivo permitirá generar teorías o conclusiones basadas en la observación y análisis de los datos recogidos. El método inductivo es fundamental en este estudio ya que, en lugar de comenzar con una hipótesis predefinida, se parte de datos concretos obtenidos del campo. Según Creswell (2014), "la investigación inductiva implica comenzar con observaciones detalladas de un fenómeno específico, a partir de las cuales se identifican patrones y se generan hipótesis".

Según Sampieri (2014) describe la investigación inductiva como un enfoque que se centra en la observación y recopilación de datos específicos para llegar a conclusiones

generales. Este método permite que las teorías y generalizaciones emerjan a partir del análisis de los datos empíricos recogidos durante el proceso de investigación, como noticias, informes gubernamentales, estudios científicos, registros de actividades pesqueras y testimonios de actores de la industria pesquera (Sampieri et al., 2014). Estos datos se analizaron detenidamente para detectar tendencias y correlaciones que no han sido previamente documentadas. Este enfoque es especialmente útil en el contexto de la pesca INDNR, donde la falta de regulación y control puede llevar a una gran variabilidad en los datos y a la necesidad de descubrir patrones emergentes que pueden no ser evidentes a primera vista.

Al emplear este método, se espera obtener una comprensión más profunda y detallada de las dinámicas que rigen la pesca INDNR en Ecuador. Esto incluyó aspectos como las rutas más comunes de pesca ilegal, las técnicas utilizadas, los actores involucrados y el impacto ambiental y socioeconómico de estas prácticas. La inducción, este enfoque, facilita una aproximación flexible y adaptativa a la investigación, permitiendo ajustar las estrategias en función de los hallazgos emergentes.

2.3 Tipo de Investigación

La investigación es de tipo descriptiva y no experimental. Este tipo de investigación se centra en observar y describir fenómenos sin manipular variables. El objetivo es proporcionar una visión detallada y precisa del fenómeno de la pesca INDNR en Ecuador y su impacto en los intereses marítimos estratégicos del país durante el periodo 2020-2023. Dado que se enfoca en proporcionar una descripción detallada de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y sus impactos en los intereses marítimos de Ecuador. La metodología descriptiva permite comprender la magnitud, características y consecuencias de este fenómeno, en la que se centra en observar y documentar aspectos específicos de la pesca INDNR, proporcionando una visión completa y precisa de su naturaleza. Según Kerlinger (1986), "la investigación descriptiva es esencial para conocer la situación actual de los fenómenos y establecer una base sólida para futuras investigaciones". En este contexto, se recolectaron datos cualitativos que permitan elaborar un perfil detallado de las prácticas de pesca ilegal en las aguas ecuatorianas.

Un enfoque cualitativo permite explorar y comprender estos aspectos en profundidad, capturando la experiencia y percepción de las personas directamente afectadas y de los expertos en el área. Las metodologías cualitativas, como las entrevistas en profundidad, grupos focales y estudios de caso permiten recolectar datos esenciales y contextuales que revelan las dinámicas subyacentes y las razones detrás del campo específico de estudio (Sampieri et al., 2014). Esto es esencial para comprender cómo y por qué ocurre esta actividad ilícita, y cómo afecta los intereses marítimos de Ecuador.

El enfoque descriptivo también ayudó a identificar los actores principales involucrados en la pesca INDNR, sus métodos y las rutas utilizadas. De acuerdo con Best y Kahn (2006),

"la descripción precisa de los fenómenos es crucial para desarrollar estrategias efectivas de intervención y políticas públicas". Este análisis permitió entender no solo quiénes están involucrados y cómo operan, sino también las motivaciones detrás de estas actividades y las redes de apoyo que las sustentan.

Además, se examinaron los impactos socioeconómicos y ambientales de la pesca INDNR en Ecuador. Esto incluyó la evaluación de las pérdidas económicas para la industria pesquera legal, el impacto en las comunidades costeras dependientes de la pesca y los efectos negativos sobre la biodiversidad marina. "La investigación descriptiva proporciona una base sólida para evaluar los efectos de un fenómeno y proponer soluciones informadas" señala Babbie (2010).

Al documentar detalladamente estos aspectos, la investigación ofrecerá una imagen clara de la situación actual y facilitará la formulación de recomendaciones para abordar el problema de manera efectiva. Como destaca Cohen et al. (2011), "una descripción exhaustiva de los fenómenos sociales y naturales es fundamental para la creación de políticas y programas".

2.4 Población

La población de estudio se centró en una amplia gama de fuentes para garantizar una comprensión exhaustiva y multidimensional del fenómeno de la pesca INDNR en Ecuador, basándose en datos recogidos entre 2020 y 2023. Este período fue seleccionado debido ciertos acontecimientos y eventos para combatir esta amenaza en Ecuador, así como a la disponibilidad de datos recientes y relevantes que permiten una evaluación actualizada del fenómeno.

En primer lugar, los informes gubernamentales proporcionaron datos oficiales y estadísticas relevantes, así como políticas y medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano para combatir la pesca INDNR. Estos documentos son esenciales para entender la postura oficial y las acciones implementadas a nivel nacional. Además, se recopiló datos de agencias de pesca, tanto nacionales como internacionales. se recopiló datos de instituciones inmiscuidas en temas de pesca, tanto nacionales como internacionales. Como el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca (MPCEIP), la Armada del Ecuador, entre otros, proporcionan información técnica y científica sobre las actividades pesqueras. La información proveniente de estas agencias es crucial para evaluar la magnitud y el impacto de la pesca INDNR desde una perspectiva técnica y operativa.

Los estudios académicos también formaron parte de la población de estudio. Estos trabajos, elaborados por investigadores y académicos, ofrecen análisis críticos y teorías fundamentadas sobre diversos aspectos de la pesca INDNR. La literatura académica permitió contextualizar los datos empíricos y situar los hallazgos de la investigación dentro de un marco teórico más amplio. Según Creswell (2014) "la incorporación de estudios académicos en la

investigación proporciona un contexto teórico sólido y una comprensión más profunda de los fenómenos estudiados".

2.5 Instrumentos de recolección de datos

Recolección de Documentos fue reunir al menos documentos relevantes, que incluirán Informes Gubernamentales como publicaciones de ministerios de pesca, agricultura y medio ambiente, así como documentos legislativos y regulaciones, datos de Agencias de Pesca en el que se analizará y comparará estadísticas y reportes anuales de agencias de pesca nacionales e internacionales, reportes de Organizaciones Internacionales como los documentos de organizaciones como la FAO, la ONU y el Banco Mundial y publicaciones de ONGs en el que se comparará informes y estudios de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la protección de los océanos y los derechos de los pescadores.

Finalmente, se incluyeron reportes de organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), que abordan el problema de la pesca INDNR a nivel global y regional. Estos reportes ofrecen una perspectiva comparativa y permiten situar la situación de Ecuador en un contexto más amplio. Según la FAO (2020), "los reportes internacionales son fundamentales para entender las tendencias globales y las mejores prácticas en la gestión de la pesca".

El análisis documental es una etapa crucial en la investigación sobre pesca y seguridad marítima. Este proceso implica una revisión detallada y sistemática de los documentos recolectados para extraer información valiosa que permitirá identificar patrones, tendencias y hallazgos clave. A continuación, se presenta un plan ampliado para llevar a cabo este análisis en el que se identificará patrones y tendencias detectando regularidades en los datos que indiquen comportamientos o cambios a lo largo del tiempo en la pesca y la seguridad marítima, destacar descubrimientos importantes que puedan influir en la formulación de políticas y prácticas, sin embargo, en base de Comparación, se establecerá una base de referencia para comparar con la información obtenida de entrevistas y otras fuentes.

La extracción no regulada de recursos pesqueros lleva a la sobreexplotación de especies marinas, muchas de las cuales ya están en peligro debido a la pesca excesiva y la destrucción de sus hábitats. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), "la pesca INDNR es uno de los mayores obstáculos para alcanzar la sostenibilidad en las pesquerías mundiales y asegurar la salud a largo plazo de los ecosistemas marinos" (FAO, 2018). La falta de control sobre estas actividades impide la implementación efectiva de medidas de conservación, exacerbando la pérdida de biodiversidad marina.

2.6 Análisis de datos

Se manejaron distintos procedimientos para analizar y comprender los datos con el

objetivo de conseguir un entendimiento detallado y profundo del fenómeno estudiado. Dado que la problemática de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) es multifacético y complejo, se eligió un enfoque de investigación cualitativo.

Se empleó el análisis de contenido para examinar informes oficiales, documentos, reportes periodísticos, artículos científicos, y registros de incidentes de pesca INDNR. Este método concedió la identificación de patrones recurrentes, categorías y temas dentro de los datos cualitativos. Por medio del análisis de contenido, se pudo comprender profundamente las percepciones y narrativas acerca de la pesca INDNR, de la misma manera, entender las respuestas de las autoridades selectas por medio de las entrevistas. Este estudio es esencial para contextualizar los hallazgos cuantitativos y proporcionar una visión más integral, holística del problema.

2.7 Definición y comportamiento de las principales variables incluidas en el estudio

Analizar e identificar las variables independientes y dependiente (Ver Tabla 1) es esencial para comprender los efectos negativos de la Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en los intereses marítimos estratégicos del Ecuador en el periodo 2020-2023. Además, de las instituciones nacional e internacionales que combaten directa e indirectamente esta amenaza a la seguridad marítima, alimentaria y biodiversidad del país. Esto concede que la elaboración de este trabajo de titulación se estructure adecuadamente con información fidedigna y veraz, mediante el análisis de documentos oficiales del Ecuador y de Organismos Internacionales. Utilizando fuentes primarias y secundarias como artículos científicos, libros oficiales, informes académicos, reportajes, discursos, entre otros.

Tabla 1

Especificación de las Variables

Variable	Concepto	Tipo de Variable	Indicadores	Instrumentos y/o Métodos
Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	En conjunto, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) representa una grave amenaza para la sostenibilidad de los recursos marinos y el bienestar de las comunidades que dependen de la pesca	Independiente	Incidentes efectuados, reportes realizados, volúmenes de captura ilegal. Zona afectada.	Informes oficiales de la FAO, datos del Ministerio de Acuacultura y Pesca, artículos e información de la Armada del Ecuador, reportajes periodísticos.

	(FAO, 2023).			
Intereses marítimos estratégicos del Ecuador	Los intereses marítimos estratégicos del Ecuador son la acuicultura, la pesca, el transporte vía marítima, turismo y la explotación de los recursos energéticos y minerales del fondo marino. (Armada del Ecuador & Ministerio de Educación, 2020).	Dependiente	Cómo se encuentra la industria pesquera relacionado a la acuicultura y a la pesca. Consideraciones de la pesca INDNR en su impacto.	Informes de la Armada del Ecuador, estudios del impacto económico y a la biodiversidad, documentos oficiales del gobierno del Ecuador, artículos científicos.
Seguridad Alimentaria	A nivel de individuo, hogar, nación y global, la seguridad alimentaria se refiere cuando todas las personas en todo momento tienen acceso económico y físico a suficiente alimento, nutritivo y seguro, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana. (Cumbre Mundial de Alimentación de 1996)	Dependiente	Cuánto representa la pesca INDNR en capturas. Consideraciones monetarias, impacto en la industria pesquera.	Reporte de la Cámara Nacional de Pesquería, informe del estado mundial de la pesca y acuicultura de la FAO. Datos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y pesca.

Biodiversidad Marina	Como resultado, la pesca no declarada puede conducir a la sobreexplotación de las especies y al colapso de las pesquerías, afectando la biodiversidad marina y las economías locales (FAO, 2023).	Dependiente	Las especies afectadas, zona con mayor impacto, los ecosistemas de mayor nivel de conservación. Áreas marinas protegidas.	Reportes periodísticos, de organizaciones relacionadas a conservar el medio marino y el ambiente.
Instituciones nacionales e internacionales	Entidades y Organismos encargadas de implementar medidas y actuar para combatir la pesca INDNR.	Independiente	Instituciones inmiscuidas en generar esfuerzos, medidas efectivas por medio de la cooperación internacional y nacional.	<p>Datos, reportajes, información proporcionada por Instituciones nacionales como el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca (MPCEIP), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), Armada del Ecuador a través de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA), entre otros.</p> <p>Instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) Organización Marítima</p>

				Internacional (OMI), Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), entre otros.
Normativas y regulaciones	Reglamentos, leyes y políticas internacionales y nacionales, dirigidas para desalentar, controlar, monitorear y eliminar la pesca INDNR.	Independiente	Políticas generadas, normativas implementadas y aprobadas para combatir la pesca INDNR a nivel nacional e internacional.	Documentos legislativos oficiales nacionales e internacionales implementados en el Ecuador y a nivel mundial.

Fuente: Elaborado por autores.

2.8 Consideraciones Éticas

Para garantizar que el análisis se llevara a cabo de forma respetuosa y responsable por medio de la información trabajada, se valoraron varias consideraciones éticas. Primero, se estipuló el consentimiento informado para aquellas autoridades, dentro del campo de estudio, que participaron en entrevistas. Se proporcionó una explicación detallada y concisa a los participantes sobre el objetivo de la investigación, los procedimientos a tratar, y cómo se utilizarían las respuestas otorgadas. Asimismo, se mencionó sobre su derecho a retirarse del estudio en cualquier momento sin alguna consecuencia. Específicamente, se procedió a la recopilación de datos después de obtener de cada participante su consentimiento, comprendiendo que estuvieran de acuerdo en contribuir. Las autoridades entrevistadas fueron las siguientes:

- Contralmirante Ricardo Unda Serrano – Director Nacional de los Espacios Acuáticos.
- Abogada Dana Zambrano Zambrano – Subsecretaria de Recursos Pesqueros.

Dentro de otras consideraciones éticas cruciales en esta investigación se fueron el manejo de datos y la confidencialidad. Se aseguró que información no apta para todo público, explícita, se tratara de forma confidencial. De la misma manera, toda la información recopilada fue guardada de manera segura, y solo los entrevistadores accedieron a ciertos documentos

que mostraba ciertas evidencias de capturas de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada e imágenes satelitales. Se evitó publicar detalles de información que pudiera identificar ciertos individuos que pondría en riesgo su bienestar o seguridad.

Las consideraciones éticas fueron esenciales para garantizar la validez e integridad del estudio, así como proteger el bienestar y los derechos de los participantes involucrados. La investigación no solo cumplió con los estándares profesionales y académicos, al adherirse a estos principios éticos, sino que también generó credibilidad y confianza en los resultados y hallazgos presentados.

2.9 Limitaciones en la Metodología

Una limitación que mencionar es la representatividad de la muestra. Aunque se hizo un esfuerzo por incluir a entrevistados de todos los campos de acción, desde funcionarios públicos hasta representantes del sector pesquero local, la muestra pudo no haber sido completamente representativa de todas las partes inmiscuidas en esta problemática o de todas las regiones afectadas por la pesca INDNR en el Ecuador. Esto podría haber limitado la generalización de los resultados a toda las áreas geográficas o población no incluidas en el estudio.

Otra limitación en la metodología fueron las restricciones temporales. El trabajo de titulación se centró en el periodo de 2020-2023, lo que proporciona una visión limitada en términos de tiempo y puede no conseguir los cambios a largo plazo o tendencias específicamente en la actividad de pesca INDNR. Es verdad que, en el tiempo de estudio se presentan restricciones en la cantidad y recursos de información que se pudieron analizar y recopilar.

Capítulo 3: Análisis e interpretación de los resultados de la investigación

3.1 Visión Geopolítica del Ecuador

Desde una visión geopolítica, el Ecuador se encuentra situado en una de las regiones más complejas y diversas del Océano Pacífico. Esta región se caracteriza por poseer una gran variedad en aspectos relacionados a la política, economía, medio ambiente y cultura. Dentro de la Estrategia Marítima del Ecuador se define el alcance estratégico y político del país en el ámbito marítimo, de la misma manera, la condición competitiva de sus intereses marítimos estratégicos. Se considera, de acuerdo con el derecho nacional e internacional, las oportunidades y la proyección de desarrollo que el Ecuador posee como un Estado marítimo soberano. El Contralmirante Ricardo Unda Serrano, Director Nacional de los Espacios Acuáticos, resalta que “con la Estrategia Marítima Nacional, de reciente aprobación en el mes de junio del 2024 por parte del Comité Interinstitucional del Mar, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, nuestro país en un mediano y largo plazo podrá contar con las capacidades nacionales suficientes, para la gestión sostenible de los intereses marítimos del Ecuador”.

Desde esta óptica, Ecuador es posicionado como un actor fundamental en la dinámica del Océano Pacífico, tomando ventaja con su ubicación geográfica para fortalecer su capacidad y su presencia de influencia en el sector marítimo. En este contexto, el gobierno busca maximizar sus ventajas competitivas por medio de estrategias y políticas que impulsen el desarrollo sostenible de los recursos marinos, vivos y no vivos, así como la conservación y protección del medio ambiente marino. Asimismo, el enfoque del Ecuador en el ámbito internacional se centra en la cooperación y el cumplimiento de los acuerdos y normas internacionales que, justamente, regulan las actividades en el mar, enfatizando y asegurando el control de una gestión responsable y eficiente de sus espacios marítimos jurisdiccionales.

La Estrategia Marítima Nacional se detallan aspectos no sólo políticos y económicos, sino también de defensa y seguridad de los intereses marítimos estratégicos. De esta manera, destaca el compromiso de incrementar y fortalecer todas sus capacidades navales y de vigilancia, así, garantizando la seguridad de la Zona Económica Exclusiva y de las aguas territoriales. Esta política marítima integral demuestra el impulso del Estado a garantizar la protección de sus recursos marinos y desarrollo sostenible, contribuyendo a la prosperidad y bienestar de su población y de las futuras generaciones.

Por otra parte, refiriéndose a la visión integral de los intereses marítimos se encuentra el Mar Equinoccial, en donde el Estado ecuatoriano delimita los espacios marítimos bajo su jurisdicción nacional, de la misma manera en áreas adyacentes a su Zona Económica Exclusiva y aquellas dónde el país puede extender su plataforma continental, abarcando sus intereses en el Océano Pacífico y en la cuenca del Asia-Pacífico. Es importante destacar que, este concepto de “Mar Equinoccial” también incorpora el Alta Mar, en dónde el Ecuador posee

la capacidad de poder extraer recursos vivos por medio de su flota pesquera y en áreas dónde se puedan extraer otros tipos de recursos. Del mismo modo, este concepto también comprende los intereses del Ecuador en la Antártida.

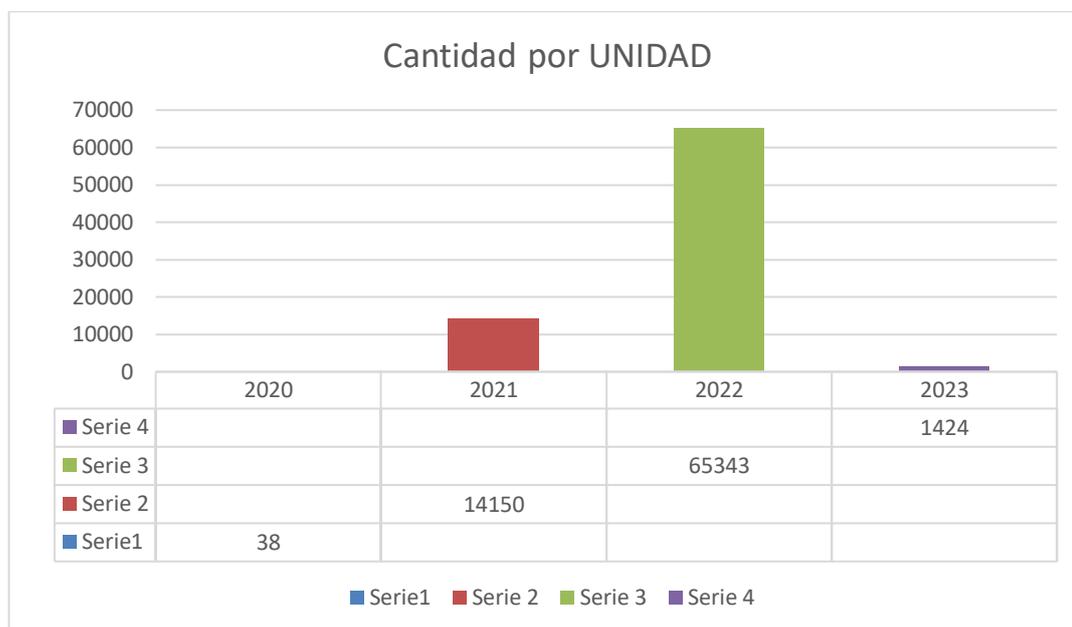
Los intereses nacionales del Ecuador están ensimismados en las decisiones producto de los compromisos bilaterales, regionales o globales, específicamente, en el ámbito oceánico, marítimo, pesquero, fluvial y ambiental, de los cuales el país forma parte. El Ecuador tiene sus intereses marítimos estratégicos, actividades directamente relacionadas con los servicios portuarios, turismo, acuicultura y la pesca. Sin embargo, dentro de los desafíos más relevantes que enfrenta el Ecuador en la actualidad es la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Este fenómeno global no sólo pone significativamente en riesgo la sostenibilidad de los recursos pesqueros, sino que debilita los esfuerzos a realizar en el plano nacional e internacional para una comprensión y gestión equitativa y responsable de los mares y océanos.

3.2 Cantidad aproximada de la Pesca INDNR

La pesca INDNR representa una amenaza y una competencia desleal para aquellos pescadores que cumplen con todas las regulaciones establecidas en el marco legal nacional. La Subsecretaria de Recursos Pesqueros Dana Zambrano enfatiza: “Se estiman unas pérdidas entre los 10.000 y 23.500 millones de dólares para la economía a nivel mundial y el 40% de esas afectaciones económicas va directo a las comunidades pesqueras”. En las siguientes tablas 2 y 3 se podrá evidenciar la presunta cantidad por recurso y kilogramos de ciertas especies afectadas por la Pesca INDNR registrado en el periodo 2020-2023. Detalla un incremento en el año 2021, luego de que el mundo experimente el Covid-19 en el 2020. Luego de la intensificación de las actividades de monitoreo y vigilancia por las autoridades competentes, se visualiza una disminución en el 2022 y 2023 en la cantidad por peso de esta práctica desleal.

Tabla 2

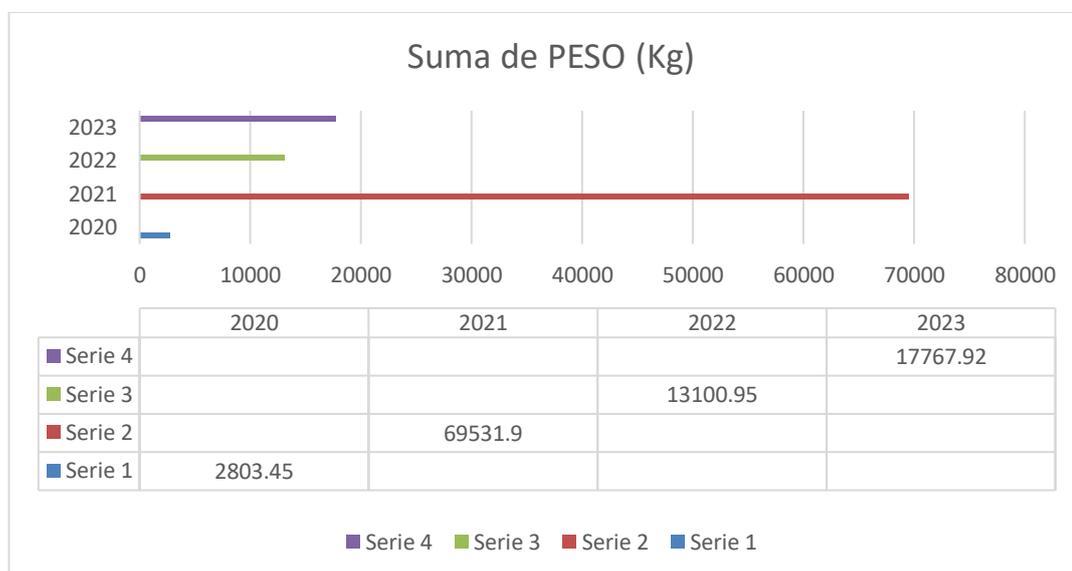
Presunta cantidad de Pesca INDNR por unidad en cada año (2020-2023)



Fuente: MPCEIP. Elaborado por autores.

Tabla 3

Presunta cantidad de Pesca INDNR por kilogramos en cada año (2020-2023)



Fuente: MPCEIP. Elaborado por autores.

Específicamente en la acuicultura y pesca, en 2020, entre las principales especies más afectadas por la pesca INDNR en Ecuador fueron el dorado, albacora, palometa y tiburón martillo. En 2021, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada tuvo un impacto significativo en diversas especies como la albacora, camarón blanco, carita, chuhueco, concha prieta, corvina plateada, dorado, mantarrayas, pata seca, sardinas, tiburón azul, tiburón martillo, tiburón tinto y los tunidos. EN 2022 figuraban el pez botella, corbata, dorado, hojita,

mantarraya, pata seca, tiburón martillo, tiburón mico y trompeta. En 2023, especies como el pez botella, camarón pomada, dorado, mantarraya, merluza y el tiburón martillo. Los datos recopilados en este periodo de tiempo sirvieron de base para la elaboración de tablas de análisis que detallan el impacto de esta actividad ilegal. Sumando una totalidad de 80.955 especies con un peso aproximado de 103.000 kilogramos.

El Ecuador tiene el compromiso de luchar contra la pesca INDNR a través de las autoridades competentes como la Armada del Ecuador, Autoridad Marítima Nacional, a través de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) que, implementando estrategias, medidas estrictas de control, vigilancia y monitoreo en los espacios acuáticos nacionales, logran desalentar esta práctica desleal. El Contralmirante Ricardo Unda Serrano menciona que

La Armada del Ecuador, lidera a nivel regional el ejercicio marítimo multinacional conocido con el nombre de GALAPEX. Para fortalecer la capacidad de control y vigilancia en sus aguas jurisdiccionales. Realizando a finales del mes de junio y principios del mes de julio del presente año 2024, en Salinas y San Cristóbal, GALAPEX en su tercera edición como elemento disuasorio contra la pesca INDNR, mostrando compromiso en la protección de los recursos marítimos.

De la misma manera instituciones nacionales que transversalmente consiguen de manera conjunta contribuir para desalentar y reducir esta amenaza. Entidades destacadas como el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) por medio del Viceministerio de acuicultura y pesca y su brazo ejecutor la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP) se han implementado medidas para la vigilancia y el control marítimo como; el Centro de Monitoreos Satelital (CMS). A través de esta unidad se realiza un seguimiento de los buques pesqueros, sabiendo dónde faenan en aguas nacionales e internacionales, además del cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre zonas de conservación, lo que permite un seguimiento continuo y la detección de actividades sospechosas (SRP, n.d.)

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) con esfuerzos diplomáticos logra el acercamiento con distintas entidades internacionales. El Estado ecuatoriano coopera y colabora estrechamente con organismos internacionales como la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) cuyo objetivo es promover la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos en la región del Pacífico Sur, Ecuador siendo miembro desde 1952. Además, Ecuador es signatario de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) desde 1975, cuyo objetivo es garantizar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no establezca una amenaza para la supervivencia (MAATE, 2013)

3.3 Situación Comercial, Marítima, Acuicultura y Pesca

El Ecuador, en el ámbito del comercio marítimo, se encuentra en la séptima posición en el ranking de los países con los puertos más activos de Latinoamérica y el Caribe durante el año 2021. Este acontecimiento sitúa al país por detrás de países como México, Brasil, Colombia, Panamá, Chile y Perú. En relación con el throughput², el Ecuador había experimentado un crecimiento considerable del 3.4% en comparación con el 1.6% del año anterior 2020 (MTO, 2022). Este avance en el comercio marítimo es fundamental debido a que refleja la capacidad operativa y la eficiencia de los puertos ecuatorianos. Además, demuestra el fortalecimiento de las infraestructuras portuarias y las mejoras en los servicios aduaneros y logísticos.

Ese dinamismo es demostrado con el aumento del 3.4% en el throughput, considerando los desafíos globales de la época, durante el periodo de la pandemia COVID-19. Esto nos quiere decir que, el Ecuador logra adaptarse y responder a las demandas del mercado de manera efectiva, manteniendo su nivel de competitividad a nivel regional. Por otra parte, se resalta la importancia estratégica del comercio marítimo para el país, considerando que depende en gran escala de sus exportaciones de productos como el camarón, perteneciente a la industria pesquera.

Según la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del Ecuador, la Abogada Dana Zambrano “La actividad pesquera y acuícola de Ecuador está orientada a la extracción de: recursos transzonales y altamente migratorios (atunes principalmente); a las poblaciones de peces pelágicos pequeños (enlatados y harina de pescado); especies demersales o pesca blanca (productos frescos y/o congelados enteros o en filetes); pesca de camarón marino y fauna acompañante y acuicultura (camarón y tilapia)” (Ver Tabla 4). Refiriéndose a la explotación de los recursos vivos, la acuicultura ha sido un pilar relevante teniendo un impacto considerable en la economía regional, estableciendo un incremento anual de aproximadamente del 20% durante la última década. Este sector ha demostrado su importancia para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe. Hasta el reporte de la FAO sobre El estado mundial de la pesca y la acuicultura del 2022, esta región aporta alrededor del 3% de la producción global de la acuicultura (FAO, 2022).

Dentro de esta región existen países que representan más del 80% del volumen regional de acuicultura, como Ecuador, México, Chile y Brasil. Los países posteriormente mencionados contribuyen significativamente a la economía local y regional. Además, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, representan un papel esencial en el abastecimiento de productos acuícolas como el camarón, salmón y tilapia a nivel del mundo. De la misma manera, la región produjo 7,8 millones de toneladas de

² El término **throughput** se refiere a la medida de carga movilizada en un puerto, a través de un período establecido.

animales acuáticos, esto representa el 10% de los desembarques mundiales en el 2019. Esto resalta su capacidad de competir en el mercado global y relevancia de la acuicultura en la región (FAO, 2022).

Aparte del crecimiento económico, en América latina y el Caribe, la acuicultura ha contribuido a la sostenibilidad de los recursos marinos. Por medio de las prácticas acuícolas responsables, añadiendo la implementación de tecnologías actualizadas, estos países han logrado disminuir el peligro de las poblaciones de peces silvestres, del mismo modo, promoviendo la conservación de los ecosistemas marinos. Desde esta perspectiva sostenible se asegura la continuidad de la producción acuícola. Asimismo, se cuida y prevalece la biodiversidad marina de los ecosistemas frente a amenazas como el cambio climático, la pesca INDNR u otras actividades conexas.

En lo que concierne en el contexto marítimo nacional, el Ecuador experimentó un crecimiento visible entre los años 2012 y 2021. Durante ese periodo de tiempo las exportaciones por vía marítima aumentaron en un 27.62%, mientras que las importaciones registraron un incremento aún mayor, alcanzando un 49.85%. Este crecimiento refleja el dinamismo y la expansión del comercio exterior ecuatoriano, impulsado tanto por el sector petrolero como por el no petrolero (BCE, 2022).

Ecuador distingue sus exportaciones en dos categorías principales: petroleras y no petroleras. Las exportaciones petroleras comprenden el crudo y sus derivados, constituyendo una parte esencial de la economía nacional. Por otro lado, las exportaciones no petroleras se dividen en tradicionales y no tradicionales. En el ámbito marítimo, las exportaciones tradicionales incluyen productos como camarón, atún y pescado, mientras que las no tradicionales abarcan productos como enlatados y harina de pescado.

Tabla 4

Exportaciones pesqueras del Ecuador en el periodo 2019 – 2023

Año	2019		2020		2021		2022		2023	
	Miles USD FOB	Ton	Miles USD FOB	Ton						
Lomos y conservas de atún	\$1,108,108	254,232	\$1,084,224	267,970	\$1,177,794	276,856	\$1,270,943	267,495	\$176,378	34,852
Pescado congelado	\$99,507	53,991	\$89,804	58,076	\$150,479	109,629	\$129,814	76,831	\$19,691	12,743
Filetes de pescado	\$88,558	13,462	\$84,136	11,845	\$116,522	15,443	\$166,533	19,262	\$27,636	3,312

Pescado fresco	\$117,219	13,967	\$122,421	9,462	\$82,919	11,383	\$82,122	11,230	\$13,596	1,498
Otras conservas de pescado	\$79,215	38,673	\$86,785	42,757	\$84,722	41,244	\$95,725	42,641	\$10,876	4,515
Otros productos del mar	\$54,459	24,543	\$40,994	9,324	\$79,746	10,243	\$163,973	21,931	\$5,932	901
Harina de pescado	\$61,434	49,136	\$62,533	52,196	\$96,505	73,184	\$64,535	48,865	\$9,361	6,706
Aceite de pescado	\$6,953	4,499	\$14,266	8,196	\$9,538	5,430	\$7,743	3,350	\$1,407	454
Total	\$1,615,456	452,501	\$1,585,163	460,561	\$1,798,224	543,412	\$1,981,387	491,605	\$264,876	64,980

Fuente: Datos del Banco Central del Ecuador (2023) Nota: la data del 2023 corresponde al primer bimestre.

En el año 2021, del total de exportaciones del país, las petroleras representaron el 32.2%, evidenciando su significativa pero decreciente contribución al comercio exterior ecuatoriano. En contraste, las exportaciones no petroleras, tanto tradicionales como no tradicionales, alcanzaron el 67.8% del total, destacando la diversificación y la creciente importancia de estos productos en la economía nacional (BCE, 2022).

El crecimiento de las industrias y exportaciones no petroleras, en particular, ha sido impulsado por la demanda global de productos acuícolas y pesqueros. Ecuador se ha consolidado como uno de los principales exportadores de camarón a nivel mundial, y su atún y pescado gozan de una gran aceptación en los mercados internacionales (Ver Tabla 5). La calidad y sostenibilidad de estos productos han sido factores clave para su éxito en el exterior, permitiendo a Ecuador fortalecer su presencia en mercados exigentes y diversificados.

Además, la diversificación de exportaciones ha permitido a Ecuador reducir su dependencia del petróleo, un recurso susceptible a las fluctuaciones del mercado global. Al fortalecer su sector no petrolero, el país ha logrado una mayor estabilidad económica y ha creado nuevas oportunidades de crecimiento. La promoción de productos no tradicionales, como los enlatados y la harina de pescado, demuestra la capacidad de Ecuador para innovar y adaptarse a las demandas cambiantes del mercado internacional.

En el ámbito de la explotación de recursos en los espacios acuáticos, el camarón se destaca como el producto acuícola más importante para el Ecuador. Este sector, caracterizado por su alta dinamismo, adapta continuamente su oferta exportable para satisfacer las exigencias de los mercados internacionales. En los últimos años, la industria camaronera ha experimentado un crecimiento significativo en el volumen de toneladas exportadas, consolidándose como un pilar fundamental de la economía ecuatoriana.

Actualmente, el país cuenta con 4.090 camaroneras autorizadas por la Subsecretaría de Acuicultura, de las cuales el 32% se encuentra ubicadas en islas. Este hecho genera un importante movimiento fluvial para el transporte de personal, suministros y actividades conexas relacionadas con el cultivo y producción de camarones (MINPRO, 2022). La infraestructura y logística desarrollada en torno a esta industria no solo impulsan la economía local, sino que también crean numerosos empleos y mejoran las condiciones de vida de las comunidades involucradas. Además del sector camaronero, la maricultura en Ecuador también muestra un potencial significativo. Existen actualmente 26 áreas concesionadas para el cultivo de especies con potencial de desarrollo, lo que indica una diversificación en la producción acuícola del país (MINPRO, 2022). Estas áreas concesionadas son cruciales para explorar nuevas oportunidades en la acuicultura y expandir la gama de productos acuáticos ofrecidos por Ecuador.

Ecuador ha emergido como el líder mundial en capturas y procesamiento de atún, consolidando su posición en el mercado global. La Subsecretaría de Recursos Pesqueros mencionó que, “Ecuador captura aproximadamente el 4% del total mundial de atún, a través de tres especies objetivo: atún aleta amarilla, atún ojo grande y atún barrilete, extraídos por buques equipados para conservar la pesca mediante sistema de frío. Además, el pez dorado es otro recurso pesquero importante, constituyendo un ingreso estimado de 65 millones de dólares anuales derivados de la exportación de dorado fresco y congelado”. En el año 2021, el sector pesquero del país logró exportaciones que representaron aproximadamente el 12% de las exportaciones no petroleras y contribuyeron con un 1,3% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Este logro subraya la importancia del sector pesquero, y en particular del atunero, en la economía ecuatoriana (CNP, 2023).

En el ámbito del Océano Pacífico Oriental, Ecuador se destacó como el principal país en capturas de atún, con una participación del 39% del total de la región, según datos del Consejo Nacional de Pesca (CNP, 2023). Este dominio en la industria atunera no solo refleja la capacidad y eficiencia de la flota pesquera ecuatoriana, sino también la importancia estratégica de Ecuador en el abastecimiento mundial de atún. El sector atunero ha sido fundamental para la diversificación de la economía ecuatoriana, disminuyendo la dependencia del petróleo y otros recursos naturales. Las exportaciones de atún y productos pesqueros han fortalecido la balanza comercial del país, proporcionando ingresos vitales que apoyan el

desarrollo de infraestructuras y servicios públicos. Además, la industria atunera ha promovido la integración de Ecuador en la economía global, estableciendo relaciones comerciales con diversos países y regiones del mundo.

El éxito de Ecuador en la industria atunera también ha sido impulsado por un sólido marco regulatorio y una gestión pesquera responsable. El país ha implementado políticas y medidas de conservación que aseguran la sostenibilidad de las poblaciones de atún, protegiendo al mismo tiempo los ecosistemas marinos. La cooperación con organizaciones internacionales y la participación en acuerdos multilaterales han sido clave para garantizar prácticas pesqueras responsables y sostenibles. En términos de impacto económico, la industria atunera no solo contribuye al PIB y a las exportaciones, sino que también desempeña un papel crucial en la seguridad alimentaria del país. El atún es una fuente importante de proteína para la población ecuatoriana, y su producción sostenible asegura un suministro constante y accesible de este recurso vital.

Tabla 5

Industrias en el Ecuador que contribuyen al PIB

#	Industria	#	Industria
1	<i>Agricultura</i>	10	<i>Alojamiento y servicios de comida</i>
2	<i>Acuicultura y pesca de camarón</i>	11	<i>Transporte</i>
3	<i>Pesca (excepto camarón)</i>	12	<i>Correo y Comunicaciones</i>
4	<i>Petróleo y minas</i>	13	<i>Actividades de servicios financieros</i>
5	<i>Refinación de Petróleo</i>	14	<i>Actividades profesionales, técnicas, y administrativas</i>
6	<i>Manufactura (excepto refinación de petróleo)</i>	15	<i>Enseñanza y Servicios sociales y de salud</i>
7	<i>Suministro de electricidad y agua</i>	16	<i>Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria</i>
8	<i>Construcción</i>	17	<i>Servicio doméstico</i>
9	<i>Comercio</i>	18	<i>Otros servicios</i>

Fuente: Pensamiento estratégico – Academia de Guerra Naval (ADEMIC,2023)

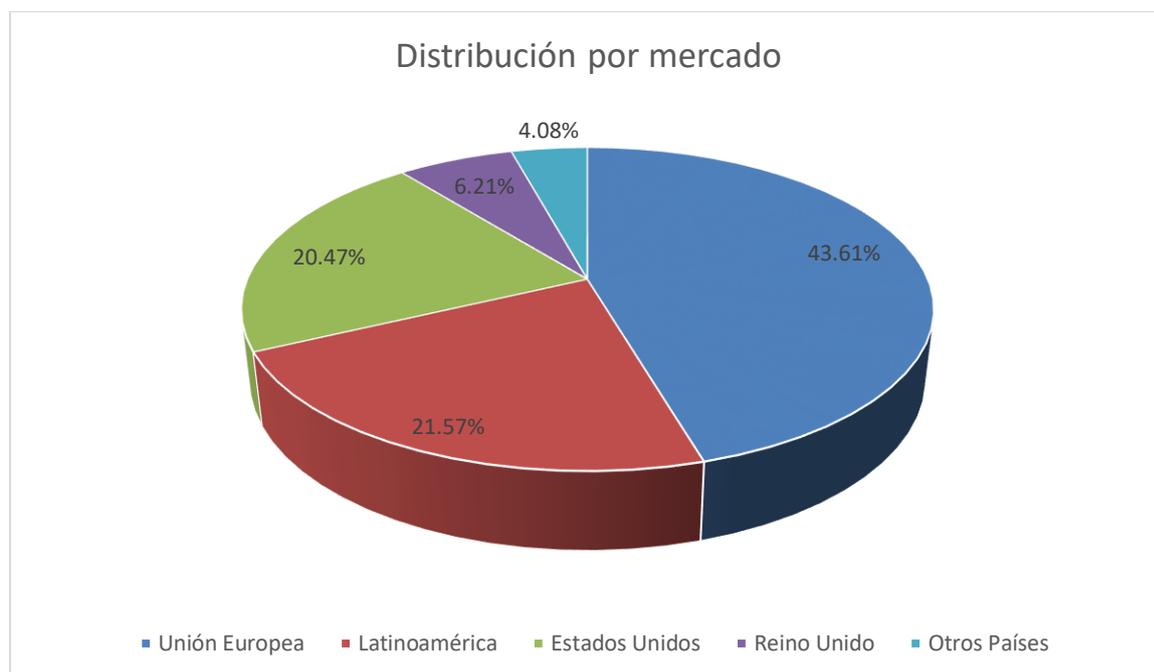
Es necesario recordar y mencionar que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) es una actividad ilegal que implica la captura de peces y otros recursos marinos en violación de las leyes y regulaciones nacionales e internacionales, así como la no declaración de las capturas realizadas. Se destaca que, la pesca INDNR representa una amenaza significativa para los intereses marítimos estratégicos del Ecuador, en específico a la pesca y la acuicultura. La sobreexplotación de los recursos marinos a través de esta práctica

ilegal pone en riesgo la sostenibilidad de los ecosistemas marinos y la biodiversidad asociada, lo que impacta directamente en la economía del país, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico. La Ab. Dana Zambrano menciona “Si los pescadores dedicados a la pesca INDNR explotan poblaciones vulnerables sometidas a estrictos controles de gestión o moratorias, no se conseguirá restablecer esas poblaciones a unos niveles saludables, amenazando la biodiversidad marina, la seguridad alimentaria de las comunidades que dependen de los recursos pesqueros para la ingesta de proteínas y el medio de vida de las personas relacionadas con el sector”.

La pesca INDNR también afecta la industria pesquera ecuatoriana, generando una sobreoferta de productos pesqueros que conlleva a la disminución de los precios, afectando a todos los actores de la cadena de valor de la industria pesquera, desde los productores hasta los pescadores. Ecuador, en el tema pesquero y de acuicultura, ocupa el puesto 12, como país dentro de los mayores productores acuícolas mundiales de animales acuáticos (FAO, 2022, p. 33), con 77.5000 toneladas; el puesto 5 como país productor mundial de crustáceos en la acuicultura marino y costera con 761.000 toneladas (FAO, 2022, p. 34).

Esto quiere decir que el sector de acuicultura del Ecuador es fundamental para importantes ingresos dentro del país, profundizando el desarrollo marítimo y como fuente de empleo. Es por eso que, para el Ecuador la Pesca INDNR afecta negativamente debido a que representa una amenaza para la industria pesquera, por la degradación de los ecosistemas marinos y la mayor disminución de la biodiversidad en los espacios acuáticos nacionales. La Subsecretaria de Recursos Pesqueros menciona que, “Esta práctica ilegal puede afectar ecosistemas enteros. Puede cambiar el tamaño de los peces que quedan, así como la forma en que se reproducen y la velocidad a la que maduran, creando un desequilibrio que puede erosionar la red alimentaria y provocar la pérdida de otras especies marinas importantes, incluyendo especies vulnerables como las tortugas marinas y los corales”.

Además, considerando la distribución de los mercados internacionales (Ver Tabla 6). Ecuador ocupa el puesto 8 entre los diez principales países exportadores de productos acuáticos por valor en el 2020 (FAO, 2022, p.104). Esto por la gran demanda que ocasiona esta pesca ilegal no declarada y no reglamentada, por la disminución de los precios de los productos que son adquiridos no legalmente.

Tabla 6*Distribución por Mercados de Exportación Pesquera de Ecuador*

Fuente: Cámara Nacional de Pesquería (CNP) (Anastasio, 2023, p2)

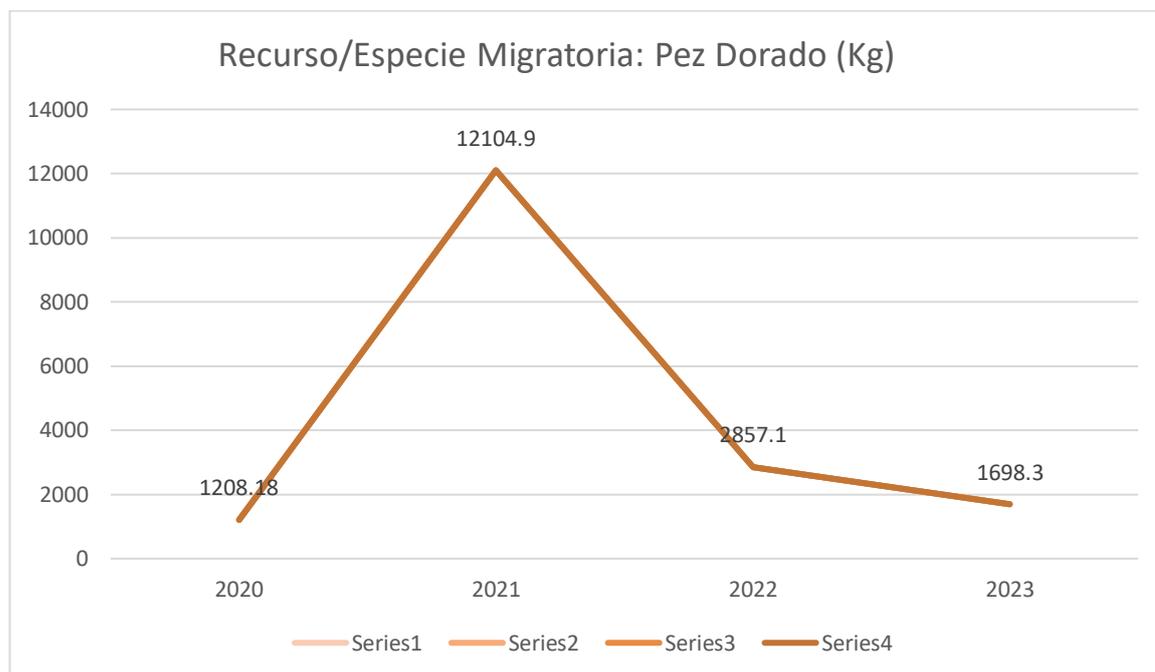
La pesca INDNR ha socavado los esfuerzos nacionales y regionales en la ordenación sostenible de la pesca y la conservación de la biodiversidad marina. Lo que ha repercutido negativamente en el bienestar y la seguridad alimentaria de la población de las comunidades costeras ecuatorianas. La abogada Dana Zambrano detalla que “La Ley Ecuatoriana dispone que los recursos hidrobiológicos y las riquezas naturales existentes en los espacios acuáticos y terrestres jurisdiccionales, son bienes nacionales y constituyen fuentes de riqueza del país por su importancia estratégica para garantizar la soberanía alimentaria, la nutrición de la población, por los beneficios socioeconómicos que se derivan de ellos, así como por la importancia geopolítica y genética”.

3.4 Ilustración Práctica

Este fenómeno representa principalmente un desafío para la Armada del Ecuador que deben tener estrategias para controlar el vasto territorio marítimo y las áreas oceánicas aledañas con el objetivo de proteger y defender los recursos pesqueros, que representan el alimento para la nación y un eje fundamental del desarrollo económico nacional. El Contralmirante Unda menciona que, “La pesca INDNR representa una amenaza a la Soberanía Alimentaria del país, ya que existen especies migratorias que van a aguas internacionales pertenecientes a Costa Rica, Colombia...las cuales, al ser capturadas por los barcos de una flota pesquera de manera indiscriminada en alta mar, no regresan a los espacios acuáticos jurisdiccionales y por consiguiente afecta la sostenibilidad de las especies marinas” (Ver Tabla 7).

Tabla 7

Presunta Pesca INDNR del Pez Dorado calculada en kilogramos (2020-2023)



Fuente: MPCEIP. Elaborado por autores.

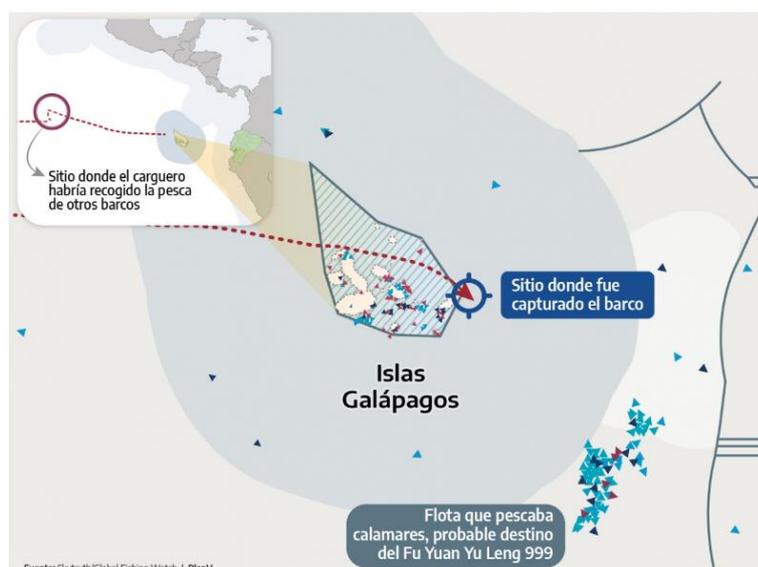
Por lo que el Ecuador a través de su Armada, planifica, gestiona y coopera con distintas instituciones nacionales e internacionales para emplear el plan de acción que le permita controlar el vasto territorio marítimo. Además, de considerar la modernización de sus capacidades para combatir dicha amenaza en el mar y evitar las posibles consecuencias. “La pesca INDNR es una actividad ilegal, que atenta contra la sostenibilidad, vulnerando las capacidades de control del Estado y con una capacidad extractiva que, además de no ser autorizada, afecta directamente contra los ecosistemas y la biodiversidad marinos” (Gómez,2023, p.1). Según Gómez Proaño 2023, La pesca INDNR representa capturas que se aproximan a los 26 millones de toneladas, por un valor aproximado de \$23.000 millones de USD del pescado capturado anualmente.

La Pesca INDNR se lleva a cabo principalmente debido a la falta de regulación y control en las zonas marítimas, lo que permite a los pescadores operar de manera ilegal y sin restricciones. Además, puede ser motivada por la búsqueda de beneficios económicos a corto plazo, a pesar de los impactos negativos a largo plazo en los ecosistemas marinos y la biodiversidad. La Subsecretaria de Recursos Pesqueros resalta que “A medida que aumenta la presión de la pesca, aumenta la probabilidad de daños a la estructura y función de los ecosistemas oceánicos”. La falta de supervisión efectiva y la participación del crimen organizado transnacional también contribuyen a la persistencia de esta actividad ilegal. (FAO,2023). Por lo que, se necesita maximizar aún más el trabajo conjunto con el objetivo de mitigar el efecto negativo en los intereses marítimos estratégicos nacionales.

Un ejemplo práctico en dónde se inició una reunión entre autoridades de China y Ecuador, liderada por Cancillería, para discutir sobre un tema en particular, la presencia de una flota pesquera China y el traspaso de una embarcación en la Zona Económica Exclusiva Insular (ZEEI) (MREMH, 2021). El 13 de agosto de 2017, la Armada del Ecuador llevó a cabo una operación para interceptar el buque chino Fu Yuan Yu Leng 999, bautizado como TR-61 Hualcopo, que había ingresado ilegalmente a la reserva marina de las Islas Galápagos (Ver Ilustración 4). El CALM. Ricardo Unda detalla que, “ La captura de la embarcación China Fu Yuan Leng 999, por parte de la Armada del Ecuador, cuando se encontraba en la Zona Económica Exclusiva Insular en 2017, marca un precedente para advertir que era necesario poner mayor atención a nivel país, de que esta flota pesquera internacional, de mayoría China, no solamente se encontraban realizando faenas de pesca en alta mar, sino también dentro de nuestra ZEEI, siendo necesario tener una mayor vigilancia y control en esta área marítima”.

Ilustración 4

Recorrido del Fu Yuan Yu Leng 999



Fuente: Plan V (2021). Periodismo Independiente.

El sistema satelital alertó sobre su presencia y posteriormente fue interceptado por una lancha guardacostas. En el buque se encontraron más de 300 toneladas de tiburón de diferentes especies en vía de extinción (Ver Ilustración 5) (Diálogo Américas, 2022), lo que constituye una pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Esta acción representa una violación a las regulaciones internacionales y a los esfuerzos de conservación de la biodiversidad marina en la zona. Por otra parte, deja un precedente para que se intensifiquen los controles y reducir la cantidad de esta práctica desleal, haciendo énfasis en preservar las especies que están dentro de la lista roja de peligro crítico de extinción (Ver Tabla 8).

Ilustración 5

Tiburones de diferentes especies encontrados por la inspección del barco Fu Yuan Yu Leng 999 luego de su captura

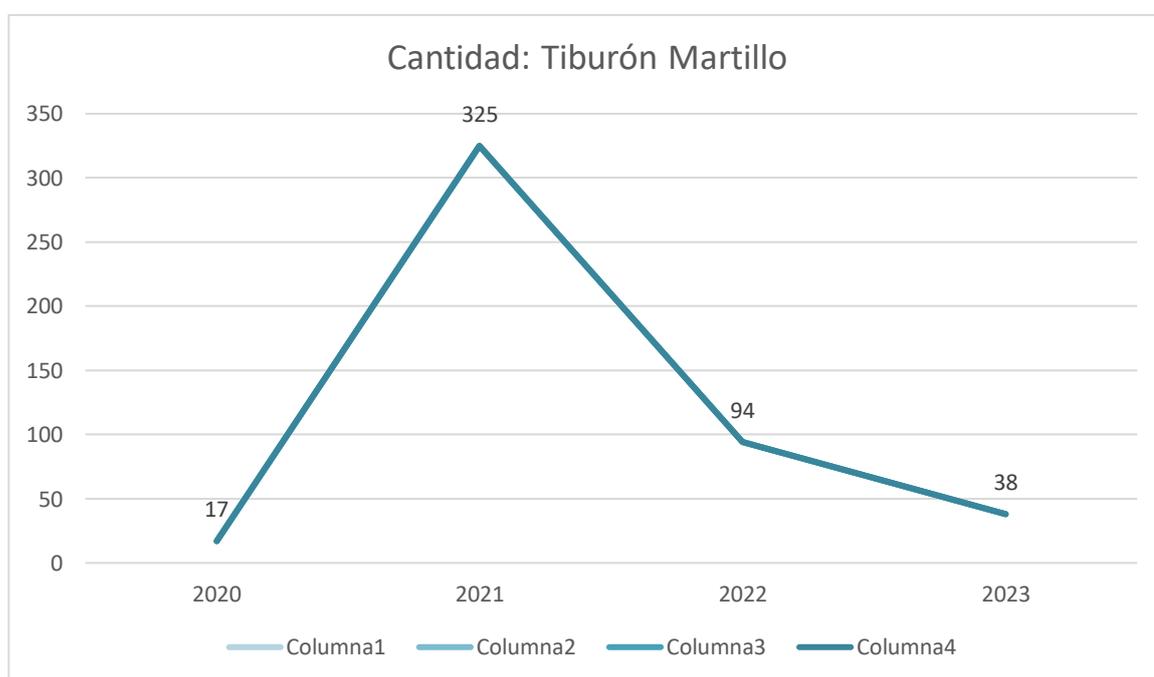


Fuente: Plan V (2021). Periodismo Independiente.

Foto: Parque Nacional Galápagos.

Tabla 8

Presunta Pesca INDNR del Tiburón Martillo calculada en cantidad (2020-2023)



Fuente: MPCEIP. Elaborado por autores.

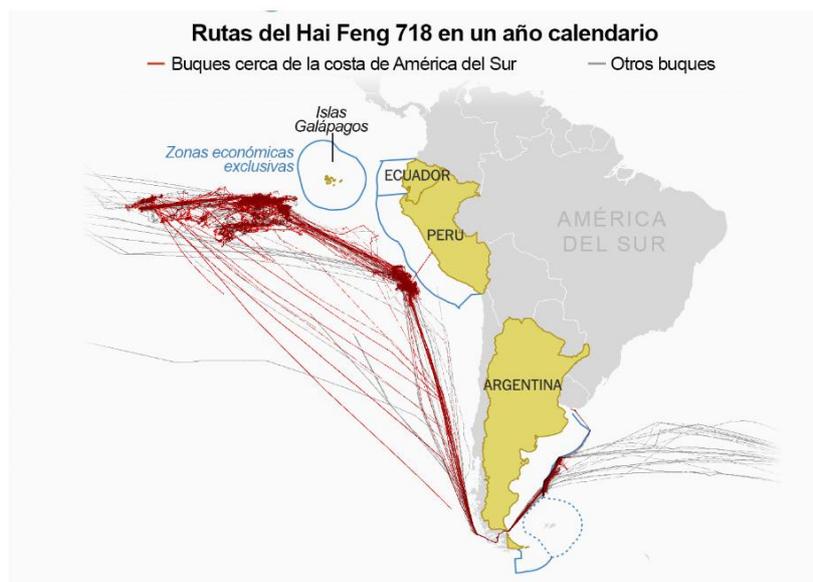
Por otra parte, en junio del 2022, El Gobierno identificó alrededor de 180 barcos chinos en las proximidades de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de las islas (Ver Ilustración 6), realizando pesca de calamar gigante y poniendo en peligro la biodiversidad y la economía de los países de la región. Según el Contralmirante John Merlo León, Comandante de

Operaciones Navales de la Armada del Ecuador en 2022 establecía que “Mientras estas embarcaciones se encuentren alejadas de la ZEE insular, a más de 100 millas, el monitoreo lo estamos realizando de forma satelital”, refiriéndose al continuo rastreo en zonas muy alejadas que requieran de mejor tecnología, en este caso canadiense, para poder continuar con su actividad marítima (Diálogo Américas, 2022).

“Me parece muy positivo que Ecuador tenga este tipo de acuerdo con empresas o países que colaboren en sistemas tecnológicos para detectar estas flotas, como es el caso de Canadá”, exclamó a Diálogo Milko Schwartzman, quien es un especialista argentino en conservación marina y miembro de la ONG Círculo de Políticas Ambientales, que busca reforzar las acciones en favor del medio ambiente y fomentar la preservación de los ecosistemas. “Es necesario que los países utilicen diferentes sistemas con diferentes proveedores y tengan capacidad propia para analizar, seguir y monitorear estas flotas”, finalizó Schwartzman (Diálogo Américas, 2022).

Ilustración 6

Rutas marítimas de las flotas pesqueras extranjeras



Fuente: New York times. (Extraído de La Hora)

Nota: Datos de junio 2021 a mayo 2022.

3.5 Consideraciones en el ámbito internacional

Durante este periodo (2020 – 2023), se registró un aumento significativo en las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Ecuador, especialmente alrededor de las Islas Galápagos. Este incremento de actividades ilegales se ha documentado a través de diversas fuentes, incluyendo informes de autoridades locales, ONG dedicadas a la conservación marina, y sistemas de monitoreo por satélite. El Ministerio de Producción, Comercio Exterior,

Inversiones y Pesca de Ecuador, en varios informes emitidos durante este periodo, ha señalado un aumento en la detección de embarcaciones extranjeras realizando actividades de pesca ilegal en la ZEE de Ecuador.

Por ejemplo, en 2020, se reportó la presencia de una flota de más de 300 barcos pesqueros chinos operando cerca de las Islas Galápagos, lo que generó gran preocupación internacional y local. La ONG Oceana ha realizado investigaciones y publicados informes sobre la pesca INDNR en la región. Un informe de 2021 destacó que la pesca ilegal en las aguas de las Islas Galápagos había aumentado considerablemente en los últimos años, poniendo en riesgo la biodiversidad marina única de la zona. Otra organización, Sea Shepherd que ha estado activa en la protección de las Galápagos. Sus patrullas y actividades de monitoreo han documentado el aumento de actividades de pesca ilegal en las aguas circundantes. En 2021, por ejemplo, realizaron varias interceptaciones y documentaron violaciones a las regulaciones pesqueras.

Por otro lado, Global Fishing Watch que es otra organización, utiliza tecnología de satélite para rastrear la actividad pesquera en tiempo real. Sus datos han mostrado un incremento en las actividades de pesca INDNR en la ZEE de Ecuador desde 2020. La Subsecretaria de Recursos Pesqueros Dana Zambrano destaca que “Como parte de las acciones se ha fortalecido la transparencia, para ello en 2021, Ecuador publicó datos de su sistema de seguimiento satelital de embarcaciones en el mapa de Global Fishing Watch”. Un análisis publicado en 2022 reveló un aumento significativo en la presencia de embarcaciones no registradas operando en la zona.

La pesca INDNR amenaza seriamente la biodiversidad marina de la región. Las especies más afectadas incluyen tiburones, rayas, y diversas especies de peces que son cruciales para el equilibrio ecológico del ecosistema marino de las Galápagos. Además, la extracción no controlada de estos recursos puede llevar a la sobreexplotación y potencial colapso de poblaciones de especies clave, afectando no solo al medio ambiente sino también a las comunidades locales que dependen de la pesca sostenible para su subsistencia.

Ante el incremento de la pesca INDNR, Ecuador ha intensificado sus esfuerzos de vigilancia y conservación. Las autoridades locales, en colaboración con organizaciones internacionales, han implementado patrullas marítimas más frecuentes y el uso de tecnología avanzada para monitorear la actividad pesquera en tiempo real. Sin embargo, la vasta extensión de la ZEE y la sofisticación de las flotas ilegales presentan desafíos significativos para la efectiva implementación de estas medidas. La creciente presencia de flotas ilegales ha llevado a Ecuador a reforzar sus políticas y regulaciones marítimas, así como a buscar apoyo en foros internacionales para abordar el problema de la pesca INDNR. La diplomacia y la cooperación internacional son esenciales para enfrentar este desafío, ya que muchas de las flotas operan bajo banderas de conveniencia y evaden la jurisdicción nacional.

Ecuador también ha participado activamente en iniciativas globales para combatir la pesca INDNR. Una de estas iniciativas es la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO), de la cual Ecuador es miembro. La SPRFMO trabaja para asegurar la conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros en el Pacífico Sur, estableciendo medidas de gestión y monitoreo que los países miembros deben implementar. La cooperación internacional ha facilitado el acceso a tecnología avanzada para el monitoreo de actividades pesqueras. Ha colaborado con organizaciones como Global Fishing Watch, una plataforma que utiliza datos de satélite para rastrear la actividad pesquera en tiempo real. Esta herramienta ha sido crucial para detectar y reportar actividades de pesca INDNR, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva por parte de las autoridades ecuatorianas.

Varias organizaciones no gubernamentales (ONGs) y organismos internacionales han apoyado a Ecuador en la lucha contra la pesca ilegal. La Fundación Charles Darwin ha colaborado estrechamente con el gobierno ecuatoriano en la implementación de programas de conservación marina. En su informe anual de 2021, se detallan las acciones llevadas a cabo para fortalecer la capacidad de vigilancia y monitoreo de las actividades pesqueras en las Islas Galápagos. Esto incluye la formación de personal y la implementación de tecnologías avanzadas de seguimiento y WWF ha trabajado conjuntamente con el gobierno de Ecuador y otras entidades locales para promover prácticas de pesca sostenible y combatir la pesca INDNR. En su informe de 2022, se destacan los esfuerzos colaborativos para mejorar las capacidades de vigilancia marítima y la creación de zonas marinas protegidas en las Galápagos.

Además, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) ha brindado asistencia técnica a Ecuador para mejorar las prácticas de gestión pesquera y desarrollar políticas efectivas contra la pesca INDNR. En su informe de 2022, se menciona el apoyo a Ecuador en la implementación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP) y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la pesca. La Ab. Dana Zambrano enfatiza que, “Como parte del objetivo nacional de luchar contra la pesca INDNR, Ecuador es suscriptor del Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), el primer instrumento internacional de carácter vinculante centrado en la pesca INDNR, para lo cual ha promulgado normativa alineada a su cumplimiento, como Estado de Bandera, Estado de Comercio y Estado Rector del Puerto”.

Además, la Subsecretaría de Recursos Pesqueros especifica ciertos detalles como: “Ecuador participó en la 4ta reunión de las partes en el AMERP en calidad de Primer Vicepresidente Regional y asumió la Presidencia de la 5ta reunión de las partes de la cual será sede en mayo 2025 en la ciudad de Manta, como parte del rol destacado que el país tiene a nivel global en la lucha contra la pesca INDNR. Nuestro país es considerado un líder regional en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, estableciendo

como tendencia de los países vecinos la adopción de instrumentos internacionales para el control de actividades de embarcaciones de bandera extranjera (Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto AMERP - FAO)".

Ecuador ha sido un participante activo en los foros del Comité de Pesca de la FAO (COFI). En las sesiones celebradas en 2021 y 2022, Ecuador presentó informes sobre sus esfuerzos contra la pesca INDNR y abogó por una mayor cooperación internacional. Los documentos de las reuniones resaltan la necesidad de medidas globales más estrictas y el intercambio de mejores prácticas. La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) Ecuador ha defendido la protección de especies marinas amenazadas por la pesca ilegal. Los informes de las reuniones de 2020 y 2022 documentan las propuestas de Ecuador para fortalecer las Regulaciones y mejorar la colaboración entre los países miembros.

Desde enero de 2010, se implementó el Reglamento de la Unión Europea (UE) destinado a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INN). Este reglamento busca impedir que los productos pesqueros obtenidos de manera ilegal ingresen al mercado de la UE. El reglamento se basa en tres componentes principales: 1) Un sistema de documentación de capturas, 2) Un proceso de tarjetas para países terceros, y 3) Sanciones para los ciudadanos de la UE. El proceso de tarjetas para países terceros permite a la UE establecer un diálogo con países no miembros que, tras ser evaluados, se determina que no están realizando esfuerzos suficientes para combatir la pesca INN de manera efectiva. Si estos países no implementan las reformas necesarias para luchar contra la pesca ilegal, pueden enfrentarse a sanciones, incluyendo prohibiciones comerciales de sus productos pesqueros.

La tarjeta amarilla que recibió Ecuador el 30 de octubre 2019 como una advertencia. En el marco del diálogo entre las partes, la UE encontró evidencia de deficiencias en los sistemas de gestión de Ecuador. Estas deficiencias incluyen un marco legal obsoleto que no se ajusta a las normas internacionales y regionales de conservación y gestión de recursos pesqueros, lo que dificulta la aplicación de la ley y no disuade a los infractores, fallos en el control, especialmente en la pesca de atún y las industrias de transformación, lo que socava la fiabilidad del sistema de trazabilidad necesario para certificar la legalidad de las capturas. La Subsecretaría de Recursos Pesqueros detalla "Ecuador ha trabajado de manera conjunta entre todas las instituciones vinculadas para realizar avances y gestión en cuanto a los esfuerzos del Ecuador para superar la advertencia de ser considerado como tercer país no cooperante en la lucha contra la pesca ilegal, conocida como Tarjeta Amarilla, por parte de la Unión Europea mismas que fueron realizadas en octubre de 2019".

En caso de que Ecuador no implementara las reformas necesarias en el tiempo estipulado, el país podría haber recibido una tarjeta roja, lo cual sería muy grave, ya que

implicaría sanciones comerciales que bloquearían la exportación de productos pesqueros a la UE. En 2018, Ecuador capturó 663 mil toneladas de productos pesqueros, de los cuales el 80% fue exportado a diversos mercados, generando ingresos de 1.600 millones de dólares. En 2023, según datos del Banco Central, el pescado, con 199,5 millones de dólares, fue el cuarto rubro más importante de las exportaciones tradicionales de Ecuador, después del camarón (7.205 millones), el banano (3.587 millones) y el cacao (1.170 millones). Además, los enlatados de pescado lideraron las exportaciones de productos no tradicionales con 1.327 millones de dólares y ocuparon el tercer lugar en las exportaciones no petroleras y no mineras. En ese año, el pescado fue el tercer producto más exportado a la UE, con 750 millones de dólares, solo superado por el camarón y el banano.

Por otro lado, la presencia constante de flotas chinas en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Ecuador y en las aguas circundantes a las Islas Galápagos ha sido una fuente de fricción. En varias ocasiones, las autoridades ecuatorianas han interceptado y detenido embarcaciones chinas que operaban ilegalmente, lo que ha llevado a protestas diplomáticas y llamados a una mayor regulación por parte del gobierno chino. En respuesta a la presión internacional, China ha prometido reforzar el control sobre sus flotas pesqueras y ha declarado su compromiso de respetar las leyes internacionales y la soberanía de Ecuador. Sin embargo, la efectividad de estas promesas ha sido cuestionada por las continuas incursiones de barcos chinos en aguas protegidas.

Este problema ha puesto a prueba las relaciones bilaterales y ha llevado a Ecuador a buscar apoyo de la comunidad internacional para fortalecer la vigilancia y protección de sus recursos marinos. La situación en las aguas ecuatorianas ha atraído la atención de organizaciones internacionales y de otros países preocupados por la sostenibilidad de los océanos. La comunidad internacional ha instado a China a tomar medidas más estrictas para controlar sus flotas y ha apoyado los esfuerzos de Ecuador para combatir la pesca INDNR. Naciones como Estados Unidos y miembros de la Unión Europea han expresado su apoyo a Ecuador y han llamado a una cooperación más estrecha para enfrentar este problema global.

Conclusión

La pesca INDNR representa una importante amenaza para los intereses marítimos estratégicos de Ecuador, ya que afecta tanto a la economía como a la sostenibilidad de los recursos marinos. Las pérdidas económicas globales debidas a la pesca INDNR son considerables, y gran parte de ellas afectan directamente a las comunidades pesqueras ecuatorianas. Esto no sólo pone en peligro la sostenibilidad de los recursos pesqueros, sino que también perjudica la competitividad de los pescadores legales al crear competencia desleal y precios más bajos.

A pesar de los esfuerzos de instituciones nacionales como la Armada del Ecuador a través de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA), el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a través del Viceministerio de Acuicultura y Pesca, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la vasta extensión del territorio marítimo ecuatoriano presenta un desafío significativo para la vigilancia y el control de las actividades ilegales. La colaboración con organizaciones internacionales y la implementación de tecnologías avanzadas son cruciales para reforzar las capacidades de vigilancia y control.

Ecuador ha mostrado un firme compromiso en la lucha contra la pesca INDNR a través de la cooperación con entidades internacionales como la ONU y la Unión Europea. Iniciativas como GALAPEX y la colaboración con otros países y sus respectivas armadas y guardacostas para el seguimiento por satélite reflejan un esfuerzo concertado para hacer frente a esta amenaza mundial. Estas acciones no sólo buscan proteger los recursos marinos, sino también garantizar la soberanía alimentaria y el bienestar económico de la nación.

La acuicultura y la pesca legal son pilares fundamentales de la economía ecuatoriana, contribuyendo significativamente al crecimiento económico y a la seguridad alimentaria. La promoción de prácticas pesqueras sostenibles y la protección de los ecosistemas marinos son esenciales para garantizar la continuidad de estas actividades. La acuicultura ha demostrado ser una alternativa viable para reducir la presión sobre las poblaciones de peces silvestres y promover la conservación de la biodiversidad marina.

La pesca INDNR no sólo socava los esfuerzos de conservación y gestión sostenible de los recursos marinos, sino que también supone una amenaza para la soberanía alimentaria de Ecuador. La modernización de las capacidades de control y la aplicación de estrategias integradas y eficaces son cruciales para mitigar los efectos negativos de la pesca INDNR. Además, es importante sensibilizar a la opinión pública y reforzar la participación de las comunidades locales en la protección de los recursos marinos.

El comercio marítimo desempeña un papel crucial en la economía de Ecuador y la pesca INDNR amenaza su estabilidad y crecimiento. La protección de los recursos marinos es esencial para mantener la competitividad en los mercados internacionales y garantizar el

desarrollo económico sostenible del país. La pesca y la acuicultura, al ser sectores estratégicos, requieren una gestión eficaz y el compromiso de todas las partes interesadas para hacer frente a los retos actuales.

Durante el periodo de estudio evaluado en esta investigación se registró un aumento significativo en las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Ecuador, particularmente alrededor de las Islas Galápagos. Este incremento ha sido documentado a través de diversos informes de autoridades locales, ONGs dedicadas a la conservación marina y sistemas de monitoreo por satélite. El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Armada del Ecuador, han informado sobre un aumento en la detección de embarcaciones extranjeras realizando actividades de pesca ilegal en la ZEE. Por ejemplo, en 2020 se reportó la presencia de una flota de más de 300 barcos pesqueros chinos operando cerca de las Islas Galápagos, lo que generó gran preocupación internacional y local.

Organizaciones como Oceana, Sea Shepherd y Global Fishing Watch han sido claves en la identificación y denuncia de estas actividades ilegales. Un informe de Oceana en 2021 destacó el aumento considerable de la pesca ilegal en las aguas de las Islas Galápagos, poniendo en riesgo la biodiversidad marina única de la zona. Sea Shepherd, a través de sus patrullas y actividades de monitoreo, ha documentado este incremento, mientras que los datos satelitales de Global Fishing Watch han mostrado un aumento en la actividad pesquera INDNR en la ZEE desde 2020.

La pesca INDNR amenaza seriamente la biodiversidad marina de la región, afectando especialmente a especies como tiburones, rayas y diversas especies de peces que son cruciales para el equilibrio ecológico del ecosistema marino de las Galápagos. La extracción no controlada de estos recursos puede llevar a la sobreexplotación y al potencial colapso de las poblaciones de especies clave, afectando no solo al medio ambiente sino también a las comunidades locales que dependen de la pesca sostenible para su subsistencia.

Las consecuencias de la pesca INDNR se extienden más allá de la biodiversidad, impactando la economía local. En 2018, Ecuador capturó 663 mil toneladas de productos pesqueros, de los cuales el 80% fue exportado, generando ingresos de 1.600 millones de dólares. En 2023, el pescado se convirtió en el cuarto rubro más importante de las exportaciones tradicionales de Ecuador. Las continuas actividades ilegales ponen en riesgo estos ingresos vitales, especialmente con las amenazas de sanciones internacionales como la tarjeta amarilla de la Unión Europea (UE), recibida por Ecuador en 2019 debido a deficiencias en sus sistemas de gestión pesquera.

Ecuador ha intensificado sus esfuerzos de vigilancia y conservación en respuesta al incremento de la pesca INDNR. Las autoridades locales, en colaboración con organizaciones internacionales, han implementado Unidades de Vigilancia Marítimas (UVM) más frecuentes

y el uso de tecnología avanzada para monitorear la actividad pesquera en tiempo real. La Subsecretaría de Recursos Pesqueros ha destacado la transparencia como un objetivo clave, publicando en 2021 datos de su sistema de seguimiento satelital de embarcaciones en el mapa de Global Fishing Watch.

La cooperación internacional ha sido esencial en estos esfuerzos. Ecuador ha participado activamente en iniciativas globales como la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) y el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP). La FAO ha brindado asistencia técnica y financiera para mejorar las prácticas de gestión pesquera y desarrollar políticas efectivas contra la pesca INDNR. Además, organizaciones no gubernamentales como la Fundación Charles Darwin y WWF han colaborado estrechamente con el gobierno ecuatoriano en la implementación de programas de conservación marina y el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y monitoreo.

A pesar de los esfuerzos realizados, la vasta extensión de la ZEE de Ecuador y la sofisticación de las flotas ilegales presentan desafíos significativos para la efectiva implementación de las medidas de control. La detección y control de estas actividades ilegales requieren una mayor colaboración internacional y la adopción de tecnologías avanzadas de monitoreo. Las flotas ilegales, operando bajo banderas de conveniencia, evaden la jurisdicción nacional, complicando aún más los esfuerzos de Ecuador por proteger sus recursos marinos. La presencia constante de flotas pesqueras extranjeras, especialmente chinas, en la ZEE de Ecuador ha generado tensiones diplomáticas. En varias ocasiones, las autoridades ecuatorianas han interceptado y detenido embarcaciones chinas que operaban ilegalmente, lo que ha llevado a protestas diplomáticas y llamados a una mayor regulación por parte del gobierno chino. En respuesta a la presión internacional, China ha prometido reforzar el control sobre sus flotas pesqueras y ha declarado su compromiso de respetar las leyes internacionales y la soberanía de Ecuador. Sin embargo, la efectividad de estas promesas ha sido cuestionada debido a las continuas incursiones de barcos chinos en aguas protegidas.

La diplomacia y la cooperación internacional son esenciales para enfrentar el desafío de la pesca INDNR. Ecuador ha buscado apoyo en foros internacionales, participando activamente en las Reuniones del Comité de Pesca de la FAO y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). En estos foros, Ecuador ha presentado informes sobre sus esfuerzos contra la pesca INDNR y ha abogado por una mayor cooperación internacional y medidas globales más estrictas.

El país también ha trabajado estrechamente con la UE para superar la tarjeta amarilla recibida en 2019, implementando reformas significativas para mejorar su marco legal y fortalecer sus capacidades de vigilancia. La colaboración con organizaciones internacionales ha facilitado el acceso a tecnología avanzada para el monitoreo de actividades pesqueras, lo que ha sido crucial para detectar y reportar actividades de pesca INDNR.

Ecuador ha mostrado un compromiso significativo para combatir la pesca INDNR en su ZEE, a través de esfuerzos nacionales e internacionales. A pesar de los desafíos, la cooperación global y la adopción de tecnologías avanzadas han sido fundamentales para enfrentar este problema. La continua colaboración con organismos internacionales y la implementación de políticas efectivas serán esenciales para garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y proteger la biodiversidad única de las Islas Galápagos.

Bibliografía

- ¿Qué es la pesca INDNR? | Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s. f.). <https://lc.cx/yIHJwu>
- ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DESTINADAS a PREVENIR, DESALENTAR y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA y NO REGLAMENTADA. (2009). <https://lc.cx/r5PqBh>
- Armada del Ecuador & Ministerio de Educación. (2020). Guía de conciencia marítima y cultura del mar. En *educación.gob.ec*. <https://lc.cx/2h-sTa>
- Armada del Ecuador [Dirección General de Intereses Marítimos]. (s. f.). LOS INTERESES MARITIMOS EN ECUADOR. *Revista Marina*. <https://lc.cx/7Z7fM4>
- Armada del Ecuador. (2020). *Operativos de control de pesca INDNR en el mar territorial ecuatoriano*.
- ARMADA DEL ECUADOR. (2021). Conceptos oceanopolíticos y del espacio geográfico marítimo. En *DIRECCIÓN GENERAL DE INTERESES MARÍTIMOS*. <https://lc.cx/DuEYPL>
- Armada del Ecuador. (2023). Inteligencia en Alta Mar. *ACADEMIA DE GUERRA NAVAL*. <https://lc.cx/pv-mSx>
- Asar, R. (2021, 14 noviembre). *La batalla de Galápagos*. Plan V. <https://lc.cx/6czlLr>
- Briones, G. (1996). *Epistemología de las ciencias sociales*. INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ICFES. <https://lc.cx/LtChzD>
- Castro, M. (2020, 30 julio). *Flota china frente a Ecuador: gobierno anuncia nueva estrategia para proteger Islas Galápagos*. Mongobay LATAM. <https://lc.cx/spNiZG>
- CIAT. (2020). *Informe Anual de la Comisión Interamericana del Atún Tropical*. CIAT, La Jolla, California.
- CITES. (n.d.). Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora. Retrieved from <https://cites.org/>
- CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP. (2021). <https://lc.cx/G6jdbM>
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO y DESARROLLO. (2022). *INFORME SOBRE EL TRANSPORTE MARÍTIMO*. <https://lc.cx/QW2hfD>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). <https://lc.cx/CnoKV4>
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. (1982). <https://lc.cx/gxbMsr>
- Cook, G. (2022, 29 noviembre). *Armada del Ecuador: Preparada para enfrentar nuevos retos marítimos - Diálogo Américas*. Diálogo Américas. <https://lc.cx/Eo-oYZ>
- Dávalos Suárez, J. (s. f.). UNA APROXIMACIÓN a LA OCEANOPOLÍTICA. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*. https://lc.cx/2_lbfg

- Dirección de Control de Recursos Pesqueros – Subsecretaría de Recursos Pesqueros.* (n.d.).
<https://lc.cx/5veDYb>
- Duvauchelle Rodríguez, M. (2a. C.). LA GEOPOLITICA y LA OCEANOPOLITICA sus orígenes, fundamentos y relaciones; perspectiva chilena. *Revista de Marina.*
<https://lc.cx/UWna8y>
- ECUADOR CULMINÓ EJERCICIO GALAPEX II 2023 EN SAN CRISTÓBAL GALÁPAGOS.* (2021). Armada del Ecuador. <https://lc.cx/7cRFKj>
- Ecuador presenta propuestas en CoP16 de CITES.* (2013). Ministerio Del Ambiente, Agua Y Transición Ecológica. <https://lc.cx/RoYMW8>
- Ecuador y China mantienen reunión sobre pesca en altamar y cooperación marítima – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.* (2021, July 2).
<https://lc.cx/4Huztq>
- Ejercicio marítimo GALAPEX II: trabajando juntos para fortalecer la seguridad marítima en la región del Indo-Pacífico.* (s. f.). EEAS. <https://lc.cx/2gScFE>
- El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. (2022). En *FAO eBooks.*
<https://lc.cx/WSSBV3>
- El Ministerio del Ambiente participa en la VI Reunión Binacional Ecuador-Colombia sobre Pesca Ilegal, No Declarada, No Reglamentada –PINDNR- y actividades ilícitas de Pesca – Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.* (n.d.-b). <https://lc.cx/BFFoWb>
- ESPE, & RUBIO GARCÉS, SANTIAGO XAVIER; ESPINOZA ZAMBRANO, JUAN FRANCISCO. (2019). *INCIDENCIA DEL EMPLEO DE ZONAS MARÍTIMAS DE INTERÉS y LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES QUE LLEVA a CABO LA ARMADA DEL ECUADOR. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL MAR EQUINOCCIAL.*
- European Commission. *EU Action Plan to Combat IUU Fishing.* <https://lc.cx/YzIqc1>
- FAO. (2018). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018. Cumplir los objetivos de desarrollo sostenible.* FAO, Roma. https://lc.cx/4eC_pM
- FAO. (2022). *Informe técnico sobre la implementación del PSMA en Ecuador.* Roma, Italia: FAO. <https://lc.cx/9C6oS9>
- FAO. (n.d.). Fisheries & Aquaculture Department. Retrieved from <http://www.fao.org/fishery/en>
- Fundación Charles Darwin. (2021). *Informe anual de conservación marina.* <https://lc.cx/jJ015n>
- Gaibor, I. (2019, 31 julio). Galápagos será parte del «triángulo de seguridad» planificado por el Gobierno contra el Narcotráfico y Pesca INDNR. *Primicias.* <https://lc.cx/MbhhH->
- Global Fishing Watch. (2022). *Análisis de la pesca ilegal en la ZEE de Ecuador.*
<https://lc.cx/WoGeC6>
- Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) fishing. (2022). En *European Parliament.*
<https://lc.cx/nkYhwr>

- Instituto Nacional de Pesca de Ecuador. (2021). *Informe sobre la situación de la pesca en Ecuador y los esfuerzos para combatir la pesca INDNR*.
- International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas. (n.d.). ICCAT. Retrieved from <https://www.iccat.int/>
- International Maritime Organization. (n.d.). IMO: International Maritime Organization. Retrieved from <https://www.imo.org/>
- La Hora. (2022, 17 marzo). *La pesca ilegal no tiene castigos fuertes en Ecuador*. <https://lc.cx/uWBuuq>
- Las flotas pesqueras chinas saquean el mar de Ecuador; una denuncia del New York Times*. (2022, 1 octubre). La Hora. <https://lc.cx/KEKCZG>
- LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS. (2015). <https://lc.cx/NjG2cU>
- LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA y PESCA. (2020, abril). <https://lc.cx/pDp3cp>
- Mahan, Alfred Thayer. *The Influence of Sea Power upon History, 1660-1783*. Boston: Little, Brown and Company, 1890.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2020). *Plan de Acción Nacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PAN INDNR)*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador. (2020). *Informe sobre la pesca ilegal en la ZEE de Ecuador*. Quito, Ecuador: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (s. f.). *Intercambio de estrategias y experiencias para enfrentar la pesca ilegal, no declarada y no regulada (INDNR)*.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2021). *Informe sobre la pesca INDNR en Ecuador 2020-2021*. Gobierno del Ecuador. <https://lc.cx/IWrn6f>
- MPCEIP LIDERA LA ERRADICACIÓN DE LA PESCA ILEGAL EN ECUADOR – Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (n.d.-b). <https://lc.cx/zgMHwA>
- Oceana. (2021). *Pesca ilegal en las aguas de las Islas Galápagos: Un análisis crítico*. <https://lc.cx/6m0uyQ>
- Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. (s. f.). Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura. <https://lc.cx/9203Jd>
- Puertos del Ecuador ocupan el séptimo lugar de mayor comercialización en la Región durante el 2021 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas*. (2022, 3 junio). <https://lc.cx/eTbmnl>

- Rondón, E. (2018). Conocimiento Científico en la Investigación Postpositivista del Siglo XXI: De lo Externo a lo Interno del Ser. *Instituto Internacional De Investigación Y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A.* <https://lc.cx/xtERaH>
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6th ed.). <https://lc.cx/yqTE0T>
- Sea Shepherd. (2021). *Informe anual de actividades de monitoreo en Galápagos.* <https://lc.cx/41cT8z>
- Solano, E. (2022c, July 26). *Ecuador combate pesca ilegal de flota China con tecnología satelital de Canadá - Diálogo Américas.* Diálogo Américas. <https://lc.cx/vUMNG2>
- Stacey Moreno, D. (s. f.). La adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. *AFESE*, 50. https://lc.cx/chtF_I
- T. MAHAN, A. (2013). Análisis de los elementos del poder naval: Geopolítica(s). *Revista de Estudios Sobre Espacio y Poder*, 4(núm. 2), 305-334. https://lc.cx/Mf_OF7
- United Nations Environment Programme. (n.d.). UN Environment Programme. Retrieved from <https://www.unep.org/>
- United Nations. (s. f.). La biodiversidad y los ecosistemas marinos mantienen la salud del planeta y sostienen el bienestar social | Naciones Unidas. <https://lc.cx/0gRgY7>
- Uribe-Cáceres, S. (Ed.). (2021). *ESTRATEGIA MARÍTIMA, EVOLUCIÓN y PROSPECTIVA* (Vol. 1). Planeta Colombiana S.A. https://lc.cx/-7b6_s
- World Maritime University, Ministry of Oceans and Fisheries, & Korea Maritime Institute. (2022). CAPFISH Project 1st Edition CAPACITY-BUILDING PROJECT TO PROGRESS THE IMPLEMENTATION OF INTERNATIONAL INSTRUMENTS TO COMBAT IUU FISHING. En *Capfish* (1.ª ed.). Francis Neat, Raphael Baumler, Kathleen Auld, Deukhoon Peter Han. <https://lc.cx/Wt3FeY>
- World Maritime University, Ministry of Oceans and Fisheries, & Korea Maritime Institute. (2023). CAPFISH Project 2nd Edition CAPACITY-BUILDING PROJECT TO PROGRESS THE IMPLEMENTATION OF INTERNATIONAL INSTRUMENTS TO COMBAT IUU FISHING. En *Capfish* (2.ª ed.). Francis Neat, Raphael Baumler, Kathleen Auld, Deukhoon Peter Han. <https://lc.cx/CwRaFc>
- WWF. (2020). *Análisis de la pesca INDNR en América Latina: desafíos y soluciones.* WWF, Quito, Ecuador.